

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



TESIS

“EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA PENITENCIARIO EN EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE HUÁNUCO- 2019”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

TESISTA:

Bach.Soc. Thalia Silvia, PEZO ARRATEA

ASESOR:

MG. Heriberto Hilarión, ESTRADA MUÑOZ

HUÁNUCO – PERU

2019

DEDICATORIA

A Dios

Por darme la vida y estar siempre conmigo, guiándome en mí camino.

A mis Padres

Por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ellos he logrado llegar hasta aquí y convertirme en la que soy. Tengo el orgullo y el privilegio de ser su hija, gracias a ellos he concluido con mi mayor meta.

A mi esposo

En el camino encuentras personas que iluminan tu vida, con su apoyo alcanzas de mejor manera tus metas; con sus consejos, con su amor y paciencia he concluido esta meta.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme en mi camino y por permitirme concluir con mi objetivo.

A mis padres quienes son mi motor y mi mayor inspiración, que a través de su amor, paciencia y buenos valores trazaron mi camino.

A mi esposo por ser el apoyo incondicional en mi vida; su amor y respaldo me ayudaron alcanzar mis objetivos.

Y por supuesto a mi querida Universidad, por permitirme concluir con una etapa de mi vida. A mis maestros, gracias por su paciencia y orientación. A mi asesor de tesis por guiarme en el desarrollo de esta investigación.

RESUMEN. -

En toda sociedad existen grupos sociales que atentan contra la vida, la libertad, la propiedad y la paz social; los gobiernos han reaccionado a este fenómeno con leyes que protegen a las personas de todos los crímenes y sanciona a los infractores de la ley. Una de las formas de sanción es el encarcelamiento o internamiento del infractor.

Los Establecimientos Penales (en adelante EP), no se han creado con finalidad exclusiva de castigar a quienes delinquen, también, son Centros de Resocialización de sus Internos, el cual está a cargo del Instituto Nacional Penitenciario (en adelante INPE); con dicha finalidad se ha creado el Programa Penitenciario con cinco ejes estratégicos que comprende la Alfabetización, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productivo, Educación Superior, Bibliotecas y Consejerías sociales, los cuales en los EP se materializan de distintas formas. En Huánuco, la Educación Técnico Productivo funciona en base a talleres de carpintería, cerámica, electricidad y manualidades.

Este Programa Penitenciario, no parece tener el efecto esperado en el proceso de reinserción social de los internos, pues ellos, después de ser excarcelados, carecen de puestos de trabajo, sufren marginación, sus ingresos económicos no son satisfactorios, situación que empuja a muchos de ellos a reincidir en el delito. Por ello en esta investigación se planteó la pregunta ¿Cuál es la efectividad del programa penitenciario en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019?; y como objetivo general, se propuso conocer la efectividad de los programas penitenciarios en el proceso de Reinserción Social de estos internos y, los objetivos específicos fueron,

determinar la efectividad en la reinserción social de los talleres de carpintería, electricidad, cerámica, manualidades y las sesiones de consejería social.

Esta investigación es de nivel descriptivo correlacional, de tipo aplicado, su diseño es no experimental y transeccional-correlacional, la población de estudio estuvo conformado por 1618 internos sentenciados y de género masculinos, el tamaño de la muestra fue de 315 personas, el muestreo fue probabilístico, se recolectaron los datos con el cuestionario tipo Likert, y las hipótesis se contrastaron con el estadístico Rho de Spearman.

Los resultados finales de la investigación arrojaron una débil relación entre las variables Programa Penitenciario y Reinserción Social, siendo el coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,261, es decir positiva y baja; del mismo modo las variables de las hipótesis específicas muestran baja correlación, por lo que se sugiere el fortalecimiento de la gestión del programa penitenciario para lograr una alta efectividad en el proceso de reinserción social de los internos.

Palabra clave: Programa penitenciario, reinserción social, talleres productivos, internos del penal.

INDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN.-	¡Error! Marcador no definido.
INDICE	v
INDICE DE TABLAS	vii
INDICE DE GRÁFICOS	viii
INTRODUCCIÓN	ix
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-	13
1.1. Formulación del problema.-	15
1.2. Objetivos de Investigación.-	16
1.3. Justificación e importancia.-.....	17
1.4. Viabilidad	18
1.5. Limitaciones.-.....	18
II. MARCO CONTEXTUAL.-	19
2.1. El Establecimiento Penal de Huánuco.-.....	19
2.2. Población de internos del Establecimiento Penal de Huánuco.-..	19
III. MARCO TEÓRICO.-	21
3.1. Antecedentes de estudio.....	21
3.1.1. Antecedentes locales.-	21
3.1.2. Antecedentes nacionales.-	22
3.1.3. Antecedentes internacionales.-	25
3.2. Bases Teóricas.-	28
3.2.1. Las cárceles.-	28
3.2.2. Erwin Goffman y las cárceles.-	30
3.2.3. Las cárceles según Michael Foucault.-.....	30
3.2.4. La resocialización y las cárceles.-.....	31
3.2.5. Marco Legal.-.....	32
3.2.6. El Instituto Nacional Penitenciario.-	36
3.2.7. Programas productivos para la reinserción social.-.....	36
3.2.8. Equipo multidisciplinario del establecimiento penal.....	37
3.2.9. Programa penitenciario de reinserción social.-	38
3.2.10. La reinserción social de los internos del penal.-	40

3.3. Definición de términos básicos.-	43
3.4. Hipótesis.-	44
3.4.1. Hipótesis general.-	44
3.4.2. Hipótesis específicas.-	44
3.4.3. Operacionalización de variables.-	45
IV. MARCO METODOLÓGICO.-	46
4.1. Nivel de investigación.-	46
4.2. Tipo de investigación.-	46
4.3. Diseño de investigación.-	46
4.4. Población y muestra.-	47
4.5. Técnicas de recolección de datos.-	48
V. RESULTADOS Y DISCUSION.-	50
5.1. Contrastación de hipótesis.-	77
5.2. Discusión de resultados.-	83
5.3. Conclusiones	88
5.4. Sugerencias.-	91
Bibliografía	92
Anexos	95

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Población Penal Intramuros por situación jurídica y género a abril de 2019</i>	19
<i>Tabla 2: Población penal por rango de edad según departamento (junio de 2019)</i>	51
<i>Tabla 3: Población Penal Intramuros por situación jurídica y género según Oficina Regional (junio de 2019)</i>	53
<i>Tabla 4: Población Penal por Delitos Específicos según situación jurídica a nivel nacional (junio de 2019)</i>	55
<i>Tabla 5: Población Penal según Grado Académico por Oficina Regional y Establecimiento Penitenciario (junio de 2019)</i>	56
<i>Tabla 6: Internos del Penal de Potracancha sentenciados según delito.</i>	58
<i>Tabla 7: internos del penal de Potracancha según el taller del Programa Penitenciario al que asisten ...</i>	60
<i>Tabla 8: Opinión de los Internos sobre el Taller de Carpintería del Establecimiento Penal de Potracancha – Huánuco</i>	62
<i>Tabla 9: opinión de los Internos del Penal de Potracancha sobre el Taller de Electricidad</i>	64
<i>Tabla 10: Opinión de los Internos del Penal de Potracancha sobre el Taller de Cerámica</i>	66
<i>Tabla 11: Opinión de los Internos del Establecimiento Penal sobre el Taller de Manualidades</i>	68
<i>Tabla 12: Opinión de los Internos del Penal de Potracancha – Huánuco sobre las Sesiones de Consejería Social</i>	70
<i>Tabla 13: Opinión sobre el Programa Penitenciario del EP de Potracancha - Huánuco</i>	72
<i>Tabla 14: Opinión de los Internos del Penal de Potracancha de Huánuco sobre su Reinserción Laboral ..</i>	73
<i>Tabla 15: Opinión de los Internos del Penal de Potracancha de Huánuco sobre su Reinserción Familiar .</i>	74
<i>Tabla 16: Opinión de los Internos del EP de Potracancha - Huánuco sobre su Reinserción Social</i>	75
<i>Tabla 17:opinión de los internos del EP de Potracancha – Huánuco sobre Reincidencia en el Delito</i>	76
<i>Tabla 18: Correlación Rho de Spearman entre las variables Programa Penitenciario y Reinserción Social</i>	77
<i>Tabla 19: Correlación Rho de Spearman entre las variables Taller de Carpintería y Reinserción Social</i>	78
<i>Tabla 20: Correlación Rho de Spearman entre las variables Taller de Electricidad y Reinserción Social</i> ...	79
<i>Tabla 21: Correlación Rho de Spearman entre las variables Taller de Cerámica y Reinserción Social</i>	80
<i>Tabla 22: Correlación Rho de Spearman entre las variables Taller de Manualidades y Reinserción Social</i> 81	
<i>Tabla 23: Correlación Rho de Spearman entre las variables Sesiones de Consejería social y la Reinserción Social</i>	82

INDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1: Internos del penal de Potracancho sentenciados según delito</i>	58
<i>Gráfico 2: Internos del Penal de Potracancho según el Taller del Programa Penitenciario al que asisten</i>	60
<i>Gráfico 3: Opinión de los internos sobre el Taller de Carpintería del Establecimiento Penal de Potracancho - Huánuco.....</i>	62
<i>Gráfico 4: Opinión de los internos del Penal de Potracancho sobre el Taller de Electricidad</i>	64
<i>Gráfico 5: Opinión de los internos del Penal de Potracancho sobre el Taller de Cerámica</i>	66
<i>Gráfico 6: Opinión de los Internos del Establecimiento Penal sobre el Taller de Manualidades</i>	68
<i>Gráfico 7: Opinión de los Internos del Penal de Potracancho – Huánuco sobre las Sesiones de Consejería Social.....</i>	70
<i>Gráfico 8: Opinión sobre el Programa Penitenciario del EP de Potracancho - Huánuco.....</i>	72
<i>Gráfico 9: Opinión de los Internos del penal de Potracancho de Huánuco sobre su Reinserción Laboral .</i>	73
<i>Gráfico 10: Opinión de los Internos del Penal de Potracancho de Huánuco sobre su Reinserción Familiar</i>	74
<i>Gráfico 11: Opinión de los Internos del EP de Potracancho - Huánuco sobre su Reinserción Social</i>	75
<i>Gráfico 12: Opinión de los Internos del EP de Potracancho – Huánuco sobre Reincidencia en el Delito ...</i>	76

INTRODUCCIÓN

Las cárceles en el Perú y en el mundo, aparte de castigar y aislar, también tienen como función resocializar a los internos, con la finalidad de crear valores en ellos y dotarles de capacidades para que se desempeñen en alguna actividad laboral y puedan vivir en sociedad, sin causar daños materiales ni morales, es decir puedan reinsertarse en la sociedad. En el EP de Huánuco, se desarrolla el Programa Penitenciario que comprende talleres productivos, sesiones de consejería social - y otras estrategias más, que no son objeto de estudio en esta tesis – para lograr la Reinserción Social de los internos. La pretensión de conocer cuáles son los resultados reales de este programa, dio origen a esta tesis.

El capítulo primero de este estudio contiene el Planteamiento del Problema, donde se formula la interrogante general ¿Cuál es la efectividad del Programa Penitenciario en el proceso de Reinserción Social de los Internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019?, y congruentemente con esta pregunta, como objetivo general de investigación, se propuso conocer la efectividad del Programa Penitenciario en el proceso de Reinserción Social de los Internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019. Y los Objetivos específicos en detalle son como sigue:

1. Determinar la efectividad del taller de carpintería en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
2. Determinar la efectividad del taller de electricidad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

3. Determinar la efectividad del taller de cerámica en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
4. Determinar la efectividad del taller de manualidades en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
5. Determinar la efectividad de las consejerías en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

En el capítulo segundo se desarrolla el Marco Contextual del EP de Huánuco, en el que se detalla que este Establecimiento se encuentra ubicado en el Distrito de Pillco Marca, provincia y región Huánuco, administrado por el INPE a través de su Oficina Región Oriente Pucallpa; funciona desde el año 1992; cuenta con 3,357 internos, de los cuales 1730 están sentenciados y de estos 1618 son hombres y 112 mujeres.

En el capítulo tercero, se desarrolla el Marco Teórico, que comprende la revisión de estudios locales, nacionales, internacionales y las bases teóricas. En la revisión de estudios locales, se identificó, que los tesisistas, encontraron un bajo impacto de los Programas Penitenciarios del EP de Huánuco en el proceso de Reinserción Social de los Internos. En los antecedentes de estudio a nivel nacional, también se encuentran similares resultados, a diferencia de Peñaloza (2017), que identifica factores ajenos al Programa Penitenciario y externos a los penales, que contribuyen a una reinserción social efectiva, dentro de ellos señala a la familia y el capital social, como agentes, que permiten a los internos a incorporarse al mercado laboral con mayor facilidad. Los estudios de nivel

internacional también revelan que los programas de reinserción social no son eficientes, a excepción de los estudios realizados en Colombia y Bolivia. En este mismo capítulo se hace una revisión de conceptos que permiten un manejo conceptual del tema en estudio.

En el capítulo cuarto se explica el Marco Metodológico, en él se detalla los aspectos siguientes: la investigación es de tipo aplicado, de nivel descriptivo correlacional, el diseño fue no experimental y transeccional-correlacional; la población de estudio fue de 1618 internos con sentencia consentida, la muestra estuvo conformada por 315 internos, se seleccionaron los elementos muestrales de forma sistemática. El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario tipo Likert con escala que va del 1 al 5.

En el capítulo quinto se tiene los siguientes resultados de investigación, en el EP de Huánuco el 28% de los internos tienen sentencia por Tráfico Ilícito de Drogas, 16% por delito de violación sexual, 14% por robo agravado y 12% por homicidio calificado. En la contrastación de la hipótesis general se halló el coeficiente de correlación Rho de Spearman muy baja de 0,261, el cual indica que el Programa Penitenciario tiene una efectividad débil en el proceso de Reinserción Social de los Internos. En la contrastación de las hipótesis específicas, al correlacionar las variables conformadas por los talleres productivos de carpintería, electricidad, cerámica, manualidades y sesiones de consejería social con la variable reinserción social, también se obtuvo coeficientes de Rho de Spearman muy bajos de 0,365; 0,320; 0,313; 0,432 y 0,298 respectivamente. Estos datos, revelan también la baja efectividad de los talleres productivos y la consejería en la reinserción social.

Finalmente se formulan algunas sugerencias como el fortalecimiento de la gestión del programa penitenciario, el cual implica mejorar el equipamiento de los talleres y la enseñanza, asignación de personal especializado en las distintas áreas del programa, implementación de especialidades técnicas en base a la demanda del mercado laboral, realizar convenios con diversas instituciones del medio y otros.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-

Las sociedades y las personas para vivir en paz, armonía social y libertad se rigen por determinados códigos, valores, sistemas jurídicos, culturales, educativos e ideológicos y el estado por su parte, implementa mecanismos de coerción para mantener el orden social y cuando los individuos quebrantan las normas, son castigados por la falta cometida y una de las formas de castigo desde tiempos remotos es el encarcelamiento.

En la actualidad, la Constitución Política del Perú, en su artículo 139 inciso 22 estipula que “El principio que el régimen penitenciario tiene por objeto es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad”. (Congreso de la República del Perú, 2019), del mismo modo, el artículo IX del Código Penal establece que la pena tiene función preventiva, protectora y resocializadora. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

Tomando en cuenta este marco jurídico, podemos decir que las personas que cometen delitos y son castigadas con la privación de su libertad, tienen derecho a reintegrarse a la sociedad, por medio de la resocialización y reeducación para que puedan desarrollar sus vidas con toda normalidad dentro de los marcos de la armonía social, y puedan llevar una vida activa en asuntos económicos, laborales, sociales y políticos.

El proceso de resocialización se trabaja dentro de las cárceles como también fuera de ellas, esta función está a cargo del INPE y con tal finalidad se desarrolla un Programa Penitenciario que comprende 5 ejes estratégicos:

- ✓ La Alfabetización (aprendizaje de lecto-escritura)
- ✓ La Educación Básica Alternativa (Para los que no culminaron la Educación Básica Regular)
- ✓ La Educación Técnico Productiva, destinada al desarrollo de competencias laborales y empresariales.
- ✓ La Educación Superior y programas de educación complementaria o no formal
- ✓ Las bibliotecas y el fomento a la lectura

A pesar del desarrollo de estos programas, los internos cuando cumplen sus penas y son excarcelados, no pueden reinserirse a la sociedad, debido a una formación básica, elemental y deficiente en las diversas competencias; las empresas y personas las marginan porque su condición de ex interno inspira desconfianza, las oportunidades de empleo son muy bajas, sus redes sociales son muy pobres y además para el emprendimiento de alguna empresa carecen de capitales; por ello es necesario conocer la efectividad que tiene el desarrollo del programa penitenciario en la reinserción social de los internos del EP de Huánuco.

En el Establecimiento Penitenciario de Huánuco se cuenta con 3,357 internos, de los cuales 1,627 son procesados y 1730 se encuentran sentenciados y de estos 1,618 son hombres y 112 mujeres (Instituto Nacional Penitenciario, 2019); dentro del Establecimiento Penitenciario, existe un sistema de resocialización dirigido a los internos como régimen de curación, donde intervienen diversos actores que trabajan conjuntamente desarrollando, terapias psicológicas y consejería social, se trabaja directamente con los internos de todos los pabellones, desarrollando sesiones sobre distintos temas sociales y psicológicos con fines de resocialización. También existen talleres de carpintería, electricidad, cerámica, manualidades. Se

observa a los internos que tienen entusiasmo por el aprendizaje de oficios rentables y requeridos por el mercado laboral y se ve el desgano por oficios de baja demanda laboral y poca rentabilidad.

1.1. Formulación del problema.-

Problema general.-

¿Cuál es la efectividad del programa penitenciario en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019?

Problemas específicos.-

1. ¿Cuál es la efectividad del taller de carpintería en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019?
2. ¿Cuál es la efectividad del taller de electricidad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019?
3. ¿Cuál es la efectividad del taller de cerámica en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019?
4. ¿Cuál es la efectividad del taller de manualidades en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019?
5. ¿Cuál es la efectividad de las consejerías en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019?

1.2. Objetivos de Investigación.-

Objetivo general.-

Conocer la efectividad del programa penitenciario en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

Objetivo específico.-

1. Determinar la efectividad del taller de carpintería en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
2. Determinar la efectividad del taller de electricidad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
3. Determinar la efectividad del taller de cerámica en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
4. Determinar la efectividad del taller de manualidades en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
5. Determinar la efectividad de las sesiones de consejería social en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

1.3. Justificación e importancia.-

El presente estudio cobra importancia debido a que la población carcelaria tiende a incrementarse todos los años; la población joven que se encuentra internado en el Establecimiento Penal carece de capacidades para desempeñarse en algún puesto de trabajo. Los internos, luego de ser liberados al cumplir su pena privativa de libertad, tienen grandes dificultades para reinsertarse en la sociedad, ellos son marginados por la sociedad como consecuencia de sus antecedentes penales, ningún individuo ni entidad pública o privada le brindan oportunidades. A esta situación de marginación se suma su falta de capacidades para desempeñarse en un puesto de trabajo. Esta situación sucede en la ciudad de Huánuco a pesar de que en el Establecimiento Penal se desarrollan programas productivos y de servicios, para dotarles a los internos de ciertas capacidades para que puedan tener acceso a oportunidades laborales y no se conviertan en reincidentes. Sin embargo, en el penal se puede observar que existe un porcentaje significativo de reincidentes. A esto se suma el hacinamiento penitenciario, la superpoblación carcelaria aumenta de forma preocupante, esta situación genera un fuerte impacto en todo el sistema penitenciario afectando su funcionamiento y el proceso de reinserción, debido a esta crisis carcelaria, los especialistas en el tema, exigen nuevas políticas penales, políticas de tratamiento, pero ante todo la prevención delictiva para evitar el ingreso a las cárceles de más personas.

Por estos motivos vemos que este trabajo tiene relevancia e importancia, porque en éste se estudió los niveles de efectividad de los programas productivos en el proceso de reinserción social.

1.4. Viabilidad

El estudio fue viable, porque se tuvo acceso a las fuentes de información, para recoger datos de campo y también se contó con la aceptación voluntaria de los internos que respondieron al cuestionario tipo Likert.

1.5. Limitaciones.-

No se tuvo ninguna limitación en el desarrollo de esta investigación, se encontraron antecedentes de estudio en los repositorios de tesis de la Universidad Hermilio Valdizan y en el de las universidades nacionales, se recurrió a los artículos científicos internacionales y también se tuvo acceso a los internos del penal y ellos respondieron el cuestionario Likert.

II. MARCO CONTEXTUAL.-

2.1. El Establecimiento Penal de Huánuco.-

Este establecimiento penal se encuentra en el distrito de Pillco Marca, provincia de Huánuco, administrado por el Instituto Nacional Penitenciario, pertenece a la Oficina Región Oriente Pucallpa. “Fue inaugurado en el año 1992, siendo presidente de la República el Ingeniero Alberto Fujimori”. (Instituto Nacional Penitenciario, 2019).

2.2. Población de internos del Establecimiento Penal de Huánuco.-

Este penal alberga en total 3,357 internos, de los cuales 1627 son procesados y 1730 son los sentenciados, de esta población sentenciada 1618 son hombres y 112 mujeres. En el cuadro siguiente se puede apreciar mejor la población penal a nivel nacional y local, cuyos datos pertenecen al mes de abril del año 2019.

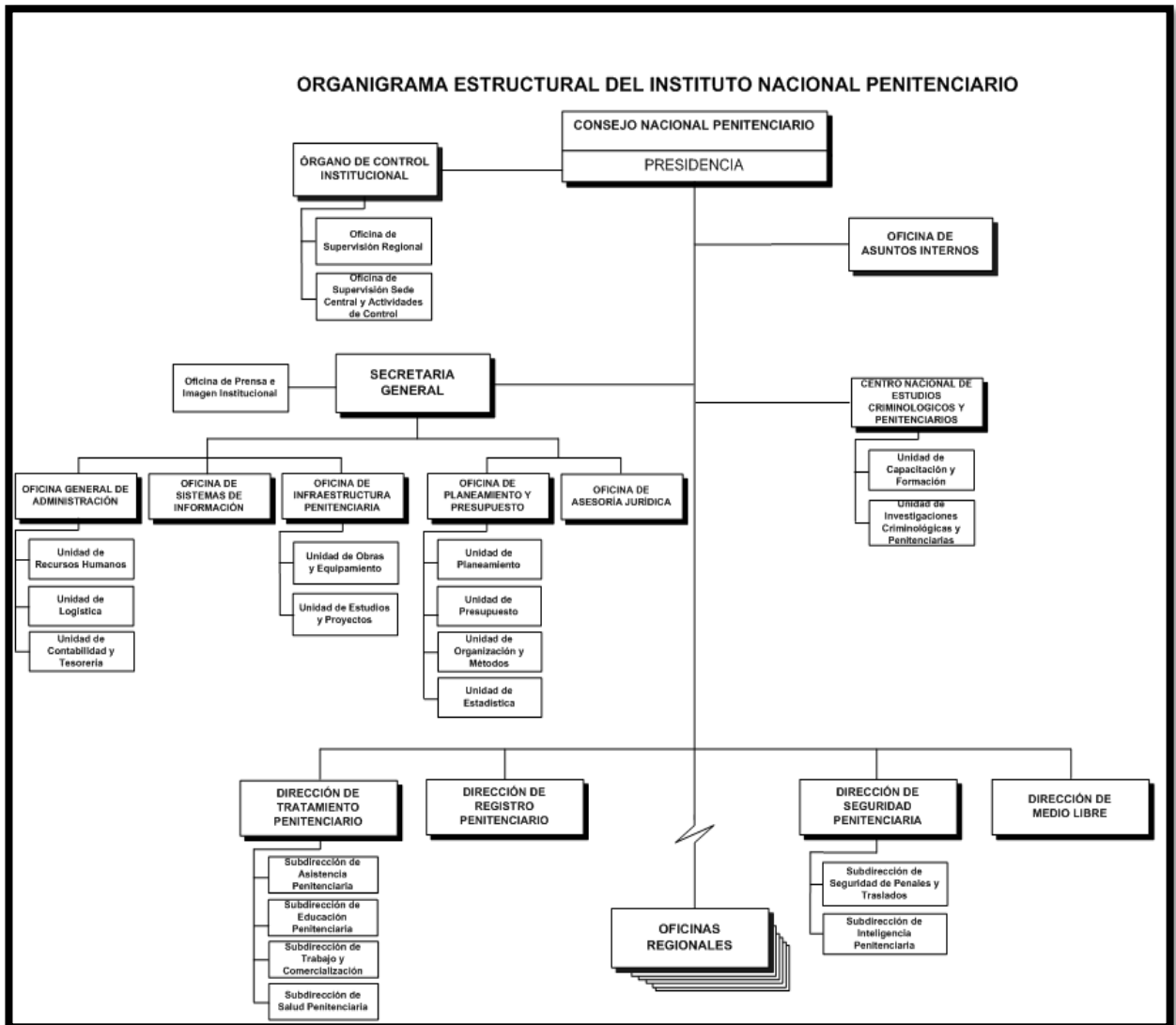
Tabla 1: Población Penal Intramuros por situación jurídica y género a abril de 2019

OFICINA REGIONAL/ ESTAB PENITEN	TOTAL			PROCESADOS			SENTENCIADOS		
	TOTAL	HOMBRE	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL GENERAL (Nacional)	91,283	86,253	5,030	35,925	33,860	2,065	55,358	52,393	2,965
HUANUCO	3,3357	3,129	217	1,627	1,522	105	1730	1,618	112

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario, 2019
Elaboración propia.

Organización del Establecimiento Penal de Huánuco.-

Organigrama del establecimiento penal de Huánuco.



Fuente: <https://www.inpe.gob.pe/organigrama.html>

Como se ve en el organigrama, el EP de Huánuco pertenece a la Región Oriente Pucallpa, depende del Consejo Nacional Penitenciario, cuya presidencia es designada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y refrendado mediante una Resolución Suprema suscrito por el presidente de la República

III. MARCO TEÓRICO.-

3.1. Antecedentes de estudio

3.1.1. Antecedentes locales.-

Lurita (2017) en su tesis titulada “La eficacia de los programas de reinserción social en la reducción de la reincidencia de los internos sentenciados varones del establecimiento penal de sentenciados de Huánuco – 2015”, concluye que 1) Los niveles de eficacia de los programas de reinserción social en la reducción de reincidencia de los internos sentenciados es regular según el 76,26% de los internos y para el 19,62% es deficiente; 2) Los niveles de eficacia de los programas de reinserción social laboral en la reducción de reincidencia de los internos sentenciados es deficiente en un 54,75 % y 44, 62% en el nivel regular; 3) los niveles de eficacia de los programas de reinserción social educativo en la reducción de reincidencia de los internos sentenciados, por el 78,48 % es percibido como deficiente.

Rojas (2015), en su estudio “Percepción de las oportunidades que ofrece el sistema penitenciario para la readaptación social de los internos del penal de Potracancha - Huánuco 2014” concluye lo siguiente 1) Del total de 176 evaluaciones realizadas, el 56% perciben como deficiente las oportunidades que ofrece el Sistema Penitenciario para la Readaptación Social; el 38% como regular y solo el 6% perciben como óptima; 2) Los internos que trabajan en el Penal no reciben ningún tipo de ayuda para mejorar su técnica, ni para vender lo que fabrican; 3) El centro penitenciario carece de un plan de Readaptación Social.

Villanueva (2018), en su estudio “Hacinamiento¹ y resocialización de las internas del establecimiento penitenciario de Huánuco. 2017”, concluye que 1) No se desarrollan los programas y actividades por falta de espacios adecuados por el Hacinamiento. 2) Pocas internas participan en programas instituidas en el pabellón de mujeres, 3) Las internas no participan en los programas educativos que brinda el Instituto Nacional Penitenciario ya que cuentan con pocos docentes que son acreditados por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco se tiene el CEBA y CETPRO, respectivamente.

3.1.2. Antecedentes nacionales.-

Peñaloza (2017), en su tesis titulada “El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social”, luego de un estudio cualitativo de los ex internos del penal, concluye 1) que el apoyo familiar durante la fase de confinamiento y la fase posterior de liberación amortigua los factores de riesgo que se manifiestan en las prisiones del país y funciona como un mecanismo de control social que impele al interno a enfocar esfuerzos en su proceso de reinserción; 2) Antes que a un incremento en su capital humano (es decir, un incremento en sus habilidades y conocimientos prácticos e intelectuales a partir de programas penitenciarios), las trayectorias exitosas de reinserción social obedecen a un uso extendido del capital social para reintegrarse al mercado laboral y asegurarse la satisfacción de necesidades básicas. Las redes

¹ **HACINAMIENTO:** se refiere a la acumulación de individuos en un mismo lugar, donde el espacio es superior a la capacidad que tiene para albergarlos.

personales del ex interno proveen las oportunidades laborales que de otro modo serían inaccesibles en el mayor de los casos.

Alvarado (2019), en su tesis “influencia de la capacitación en una actividad productiva acorde con la demanda laboral en la reinserción de los condenados por los delitos de robo agravado y tráfico ilícito de drogas en el establecimiento penal de Cajamarca”, arriba a conclusiones que muestran la ineficiencias de programas de capacitación en la reinserción de los ex internos y dice: 1) Actualmente los talleres laborales básicos del Establecimiento Penitenciario de Cajamarca en los que se capacita a los sentenciados, no reúnen las condiciones de infraestructura e implementación, así como no resulta del todo eficientes por cuanto no se condicen con la demanda laboral (...) por estas razones, los internos, al no estar debidamente capacitados no pueden acceder a un puesto laboral al egresar del penal y por ende se hace más difícil su reinserción a la sociedad; 2) La capacitación técnica por un periodo de tres años, con certificación oficial a nombre de la nación, destinados a los condenados entre 06 a 10 años de pena privativa de libertad, tendrá una influencia positiva en su reinserción social, porque serán competitivos y eficientes por tanto accederán a una oportunidad laboral.

Parra (2019), en su tesis doctoral “Reinserción social y laboral en ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de Chorrillos - Lima. 2016”, señala que estas mujeres sufren exclusión, marginación, desconfianza de personas e instituciones, situación que no les facilita su reinserción social; y en sus conclusiones manifiesta que, 1) la discriminación social que sufren las mujeres por su condición de ex

reclusas del Establecimiento Penitenciario Mujeres de Chorrillos, juega un papel negativo para su reinserción social, porque este hecho las separa, las margina de la sociedad y no les deja avanzar; también 2) Las empresas públicas y/o privadas, les brindan poca oportunidad laboral por sus antecedentes penales.

Riveros (2016), en el estudio sobre “Cumplimiento de la situación resocializadora de los internos para su reinserción a la sociedad del INPE Huancavelica 2014”, demuestra que el sistema penitenciario no alcanza resocializar a sus internos debido a que no se aplica correctamente la función resocializadora de la pena.

Díaz (2016) en su tesis “análisis de la formación técnico productiva del sistema de reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal en el centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación de lima 2015” arriba a las siguientes conclusiones: la falta de recursos materiales en los talleres influye en la motivación de los jóvenes, al no encontrarse con un adecuado servicio caen en desanimado, pues no logran canalizar todas las iniciativas productivas del sistema en toda su extensión práctica; Los planes educativos de capacitación en el penal, carecen de certificación oficial a nombre de la Nación o del Ministerio de Educación, el cual genera desánimo en los internos para involucrarse en los programas de capacitación. Por otro lado, la principal motivación que tienen los adolescentes al participar en los talleres, radica en los beneficios de semi libertad que esto trae consigo, más no así en el aprendizaje consciente de algún oficio que les servirá para su reinserción social.

Cuya (2017) en su tesis “Los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017”, encuentra relaciones positivas entre

los programas del sistema penitenciario y la reinserción social y aquí se reproducen la primera y la sexta conclusiones: Primera: Se correlacionó las variables programas del sistema penitenciario y reinserción social obteniéndose una relación Rho de Spearman positiva y muy alta de 0,976. Sexta: Se obtuvo el coeficiente de correlación de Rho de Spearman alta y positiva de 0,820 al relacionar las variables programas del sistema penitenciario y asesoría multidisciplinaria. Este estudio demuestra que los programas del sistema penitenciario sí contribuyen de manera eficiente en el proceso de reinserción social de los internos.

3.1.3. Antecedentes internacionales.-

De Alós, Martín, Miguelez, & Gibert (2009), en su artículo titulado “¿Sirve el trabajo penitenciario para la reinserción? Un estudio a partir de las opiniones de los presos de las cárceles de Cataluña”, los autores llegan a las conclusiones siguientes, que el trabajo es valorado ante todo y sobre todo por los reclusos como una forma de obtener dinero. La obtención de un salario es especialmente importante para aquellos reclusos extranjeros que necesitan enviar dinero a sus familias; también para evitar depender de la familia o bien por los que necesitan contar con recursos económicos para hacer frente a sus gastos básicos en su estancia en la cárcel, y los autores continúan señalando que los reclusos con nivel educativo medio y superior son los que más valoran la función educativa del trabajo. Asimismo, la mayoría de los reclusos que trabajan valoran positivamente la función del trabajo como una forma de ocupar el tiempo y estructurar su vida cotidiana en la cárcel. Sin embargo, cabe añadir que la predisposición al trabajo la tienen en mayor medida aquellos presos con hábitos laborales previos y con cargas

familiares, así como los reclusos extranjeros. El trabajo es percibido también por una gran parte de los reclusos como importante para aprender algo útil para el futuro y su posterior reinserción profesional. Y por último los autores manifiestan que todo ello nos permite confirmar la importante función que desempeña el trabajo en los dos grandes aspectos planteados en nuestras hipótesis iniciales: el trabajo facilita la socialización del recluso a través del aprendizaje e interiorización de pautas de comportamiento, valores y hábitos (de autodisciplina, puntualidad, responsabilidad, valoración del esfuerzo y convivencia), al mismo tiempo que contribuye a que el interno estructure su vida cotidiana en reclusión, lo que le proporciona estabilidad emocional a la vez que reduce la conflictividad y facilita el orden social en la cárcel.(Pág. 30).

Estay (2015), en su artículo ¿Por qué las cárceles no rehabilitan?, señala que existen factores como coacción arbitraria, represión y ambiente violento, carácter del preso, estigma social y el control de los ilegalismos, que confluyen en el hecho que sea tan alto el porcentaje de no rehabilitados y de reincidentes al delito. Estos factores forman una especie de círculo retro alimentador donde uno confluye al otro, por ende, inciden en el comportamiento y actitudes del individuo encarcelado.

Cabrera (2016), en su tesis “Personas privadas de la libertad, sistema integral de rehabilitación y su incidencia en la reinserción social”, concluye que la ausencia de políticas penitenciarias reales, el hacinamiento, la inadecuada infraestructura de los Centros de Rehabilitación Social, la falta de personal técnico profesional especializado para la formación y capacitación del detenido en los campos

educativo, laboral y de desarrollo personal, la despreocupación de las autoridades para crear e implementar talleres y realizar convenios con instituciones públicas y privadas para que puedan ofrecer trabajo a los detenidos, han influenciado para que el Sistema de Rehabilitación Social no pueda cumplir su objetivo de rehabilitar integralmente a los privados de libertad, propuesto en la Constitución Política.

Martínez (2017), en su tesis “Ocupación laboral y resocialización para las personas privadas de la libertad: estudio de caso del programa de ganadería en el centro penitenciario colonia agrícola de Acacias, Meta” desarrollado en Colombia, concluye que los programas de reinserción social si dan buenos resultados en el proceso de resocialización de los internos de un penal, y en una de sus conclusiones expresa que si es posible mejorar el proceso de resocialización de las personas privadas de libertad, mediante la inclusión de modelos de producción y gestión integrales, como se hizo través de un programa de ganadería (Pág. 92).

Aguilar (2016), en su tesis titulada “Implementación de empresas penitenciarias productivas en el régimen penitenciario boliviano”. Arriba a las siguientes conclusiones 1) Los internos logran una adecuada rehabilitación y reinserción social, cuando se les dota de medios lícitos de supervivencia. 2) Esto gracias a que se considera al trabajo penitenciario como una actividad productiva con fines terapéuticos y ocupacionales y un elemento fundamental para la reinserción social. 3) el trabajo penitenciario es útil para lograr la libertad condicional puesto que dos días de trabajo equivalen a un día de pena. 4) El trabajo penitenciario genera ingresos económicos, los internos pueden resarcir el daño causado a la víctima.

3.2. Bases Teóricas.-

3.2.1. Las cárceles.-

Es un “Edificio público que por la seguridad de los ciudadanos se halla destinado al castigo o rehabilitación de los delincuentes, según los casos, mediante la privación de la libertad”. (Enciclopedia Jurídica, s/f). Esta es la más sencilla definición de la cárcel, donde no se analiza su trascendencia o impacto en la vida de las personas ni de la sociedad y tampoco se puede vislumbrar su valor como medio de castigo o de rehabilitación de los sentenciados por algún delito. A continuación, se puede leer algunas interpretaciones de este edificio donde se encuentran los privados de la libertad.

Las cárceles tienen distintas acepciones, en cuanto a su finalidad, y son de reciente creación Ruidíaz (2004), manifiesta que:

La cárcel es una invención reciente. Es una creación propia del modelo económico y social capitalista. Desde el nacimiento de la institución carcelaria a la actualidad, se han producido una pluralidad de discursos sobre la sociedad y sus instituciones penitenciarias, explicando las fórmulas, mecanismos, estrategias, finalidades, mediante las cuales se inventan y manufacturan los modelos carcelarios, micro espacios estructurales que representan y reproducen las características de las sociedades en las que se desarrollan. (Pág. 109).

Las cárceles son establecimientos físicos que separan absolutamente a los internos del contexto social en el cual vivían, las sociedades viven al margen y opuesta a

ellos; los internos se encuentran ahí, para no dañar a la sociedad y como una forma de sufrir el castigo. Los escritos de Araujo (s/f), ilustra mejor esta situación:

La cárcel,, es ese establecimiento que absorbe material (y espiritualmente) la vida del preso. Un lugar que, colocado de espaldas a la comunidad, a la que supuestamente defiende de la peligrosidad de sus internos, proyecta de manera autocomplaciente las formas heterogéneas de intimidación y amenaza, pasando por expresiones múltiples como son la moral del cinismo, la violencia manifiesta la prepotencia etc. Todo bajo el supuesto de que las acciones están justificadas, ya que la finalidad es el control disciplinario de la peligrosidad de aquellos sujetos que a través del discurso y las practicas jurídico-administrativas devienen delincuentes. (...) Así, el encierro y la cotidianidad en la cárcel producen múltiples encierros, entre los cuales destacamos, por ahora, al encierro del cuerpo y al confinamiento de la esperanza. (Pág. 47).

Según esta cita se puede decir que las cárceles destruyen por completo y de manera integral a las personas, les destruyen moral y físicamente. Bajo esta conceptualización, la cárcel no serviría como un medio de resocialización sino de destrucción del ser humano. A este análisis se suman otras opiniones que manifiestan que las cárceles son centro de violencia, de destrucción humana; así Zizek (2009) citado por Bravo (2017):

definió tres tipos de violencia que contribuyen a entender los efectos de las cárceles y su funcionamiento: la subjetiva, vinculada a la decisión de practicar

un acto violento; la objetiva, relacionada a estructuras sociales e institucionales que actúan de manera permanente; y la simbólica, que se ejerce a través del lenguaje. Todas estas formas de violencia se producen y reproducen en la cárcel, determinando así formas de relación entre todos los actores que integran estas instituciones. La violencia objetiva tiene un peso mayor, al favorecer las violencias subjetivas de diverso orden, que se expresan y justifican en la violencia simbólica

3.2.2. Erwin Goffman y las cárceles.-

Pensamos con Goffman que la cárcel existe cuando se requiere romper (temporal o definitivamente) el vínculo entre el agresor (delincuente) y el agredido (sociedad), evitando a través de este dispositivo de protección la interacción entre ambos. (Araujo, pág. 45).

Por el contrario, las instituciones carcelarias fracasan en lo que atañe a sus propósitos manifiestos de resocializar a los infractores a la ley, por las propias formas de relación que se establecen en estos espacios, caracterizadas por la alienación, la agresividad y la constante mortificación del yo (Goffman, 2001).

3.2.3. Las cárceles según Michael Foucault.-

Foucault en su libro “Castigar y vigilar” ve en la cárcel una entidad cruel, salvaje, de tortura, donde la vida del hombre es un drama y dice lo siguiente:

El paso de los suplicios, con sus rituales resonantes, su arte mezclado con la ceremonia del dolor, a unas penas de cárceles practicadas en arquitecturas masivas y guardadas por el secreto de las administraciones, no es el paso a

una penalidad indiferenciada, abstracta y confusa, es el paso de castigar al otro, no menos sabio que él. Foucault (1988) citado por (Fabra, Heras, & Fuertes, 2016, pág. 143).

3.2.4. La resocialización y las cárceles.-

En todas partes del mundo, las cárceles existen porque se tiene que separar a los sujetos que dañan la sociedad y signifiquen un riesgo permanente para la paz y la armonía social, sin embargo, las cárceles también son reconocidas como instituciones encargadas de resocializar a las personas que sufren condena por algún delito, tal es así que la legislación nacional peruana en su Código de Ejecución Penal de 1991, en el Artículo II del Título Preliminar dice que “La ejecución penal tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad”. En el Artículo VI del Título Preliminar: “La sociedad, las instituciones y las personas participan en forma activa en el tratamiento del interno y en acciones de asistencia post penitenciaria”; también manifiesta en el Artículo 18, que dentro del Establecimiento Penitenciario se promueve y estimula la participación del interno en actividades de orden educativo, laboral, recreativo, religioso y cultural”. Es decir, las cárceles no tendrían sentido si no se encargarían de la resocialización de sus internos, esta es una función inherente a su naturaleza.

Según los defensores de la necesidad de las cárceles y las leyes que abogan por el sistema penitenciario, las cárceles son medios de sanción y agentes resocializadores; esta defensa tiene fuerza, y sus teóricos y promotores continúan implementando políticas, programas resocializadores, los cuales se traducen en

programas educativos, psicológicos, de capacidades laborales, etc. Pero estas ideas favorables al sistema penitenciario, tienen críticos que manifiestan que no solo bastan los programas resocializadores, es necesario tomar en cuenta otros factores, como las condiciones sociales de vida, que coadyuven a la resocialización, Barata (2012) citado por Bravo (2017) dice:

A reintegração na sociedade do sentenciado significa, portanto, antes de tudo, corrigir as condições de exclusão social desses setores, para que conduzi-los a uma vida pós-penitenciária não signifique, simplesmente, como quase sempre acontece, o regresso a reincidência criminal, ou a marginalização secundária e, a partir daí, uma vez mais, a volta a prisão.
(pág. 64)

3.2.5. Marco Legal.-

3.2.5.1. Normativa Internacional.-

A nivel internacional, existen normas que velan por la readaptación de los que sufren penas de cárcel, y para ello en los distintos países del mundo se establecen programas resocializadores, que ayuden a los internos a recuperar su condición de ciudadanos de bien, capaces de vivir en paz y armonía social, así tenemos el Artículo 10° numeral 3) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados.

3.2.5.2. Normativa nacional.-

Las leyes en el Perú, sobre el sistema penitenciario son numerosas, en ella se establece los tipos de prisiones, periodos de encarcelamiento, beneficios penitenciarios, tratamiento de los internos, programas y políticas de resocialización; en este trabajo citamos alguno de ellos para conocer las funciones que cumplen los establecimientos penitenciarios en el proceso de resocialización.

Código de Ejecución Penal de 1991.-

Artículo II del Título Preliminar: “La ejecución penal tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad”. En este artículo se establece que la sanción penal tiene la finalidad de reeducar para reingresar al penado a la sociedad. Y en este proceso participan la sociedad civil, las empresas, las instituciones y otros así los señala el Artículo VI del Título Preliminar cuando dice que “La sociedad, las instituciones y las personas participan en forma activa en el tratamiento del interno y en acciones de asistencia post penitenciaria”. Y toda la labor de resocialización se desarrolla dentro de los establecimientos penales, este mandato queda establecido en el Artículo 18: “Dentro del Establecimiento Penitenciario se promueve y estimula la participación del interno en actividades de orden educativo, laboral, recreativo, religioso y cultural”. Estas actividades tienen carácter obligatorio tal como señala el Artículo 104 del código de ejecución penal que dice “El trabajo en los establecimientos penitenciarios es obligatorio para los internos sentenciados como medio terapéutico adecuado a los fines de resocialización”.

Decreto Legislativo No 1343 para la promoción e implementación de cárceles productivas.-

Este Decreto Legislativo tiene como objeto regular el tratamiento penitenciario y post penitenciario, de los internos del Penal, con la finalidad de resocializarlos y reinsertarlo en el trabajo, y ello se pretende realizar mediante la promoción y desarrollo de actividades productivas.

Este Decreto en su Artículo 3, establece sus fines, que textualmente se reproduce aquí: a. Cumplir con el propósito de la pena a través de la realización de actividades productivas para coadyuvar a la resocialización del condenado, mediante su capacitación en diversas actividades laborales. b. Disminuir la incidencia delictiva en los establecimientos penitenciarios generando espacios laborales dentro de los mismos. c. Reorientar la capacitación y las competencias laborales de los internos independientemente de su situación procesal, a fin que puedan acceder con mayores posibilidades al mercado laboral. d. Dotar de destrezas y habilidades para el desarrollo de actividades productivas dentro del penal, medio libre y post penitenciario para una reinserción laboral efectiva, manteniendo o aumentando la formación, creación o conservación de hábitos laborales del interno para favorecer sus posibilidades al momento de regresar a la vida en libertad. e. Regular las actividades productivas para incentivar la participación del sector privado en la resocialización de los internos. f. Impulsar la generación de recursos económicos a los internos para coadyuvar al sostenimiento de su economía familiar, cumplir con el pago de la reparación civil, formación de un capital de trabajo para su egreso y solventar sus necesidades al interior del penal.

En el Artículo 4º establece que los organismos comprometidos en el cumplimiento de los fines arriba indicados son:

- a. El Ministerio de la Producción
- b. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- c. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- d. El Ministerio de Educación
- e. El Ministerio del Interior
- f. La Superintendencia Nacional de Aduanas y
- g. Administración Tributaria – SUNAT
- h. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC
- i. El Jurado Nacional de Elecciones – JNE
- j. La Policía Nacional del Perú;
- k. Los Gobiernos Regionales y Locales.

En el Capítulo V. Desarrollo de actividades en talleres productivos, en su Artículo 22, el Decreto arriba indicado contempla aspectos sobre los Talleres productivos, que son los siguientes:

22.1 Los talleres productivos son espacios ubicados dentro de los establecimientos penitenciarios o de medio libre, habilitados por el INPE para desarrollar actividades productivas o de servicios que contribuyan con la reinserción laboral de la población penitenciaria.

22.2 Los talleres productivos son administrados por el sector privado bajo la supervisión del INPE.

22.3 En los casos que no se produzca la intervención del sector privado en la implementación de talleres productivos, el INPE impulsa el trabajo penitenciario como parte del tratamiento con la finalidad de contribuir con la rehabilitación y reinserción del penado a la sociedad.

Estas y otras normas referentes a la reinserción social, son aplicadas por el INPE en diferentes Establecimientos Penitenciarios, de acuerdo a la realidad local.

3.2.6. El Instituto Nacional Penitenciario.-

El INPE, es el organismo encargado de administrar los Establecimiento Penales a nivel nacional, y dentro de él, tienen como misión la reinserción social de los internos y con dicha finalidad implementan diversos programas intramuros y extramuros² como ellos mismos los llaman – o sea dentro y fuera del penal.

El INPE es un organismo executor del sector Justicia, rector del sistema penitenciario nacional, con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. (Instituto Nacional Penitenciario, 2019), es decir ésta institución se encarga del control técnico y administrativo del sistema penitenciario en el Perú. Y su Misión expresa “Ejercer la rectoría del sistema penitenciario nacional, reinsertando social y positivamente la población penitenciaria intramuros y extramuros, con condiciones de vida adecuada y con personal altamente calificado” (Instituto Nacional Penitenciario, 2019) y tienen como lema “Humanizar y dignificar para resocializar”

3.2.7. Programas productivos para la reinserción social.-

El sistema penitenciario nacional, con la finalidad de reinsertar a los internos a la sociedad, desarrolla diversos programas de carácter social, productivo, psicológico y otros y estos se encuentran establecidos en las normas emitidas por el estado

² Intramuros: son programas penitenciarios sociales que se trabajan dentro del E.P. (C.R.E.O, DEVIDA, TAS) extramuros: son programas dirigidos fuera del E.P. (focos, reto, capas, no más problemas). Véase <https://www.inpe.gob.pe/region-oriental/item/94-e-p-huanuco.html>.

peruano, tal es así que en el Artículo 18 del código de ejecución penal, se establece que “Dentro del Establecimiento Penitenciario se promueve y estimula la participación del interno en actividades de orden educativo, laboral, recreativo, religioso y cultural”. También la ley manda en su artículo 65, del código de ejecución penal que “El trabajo es un derecho y un deber del interno, contribuye a su rehabilitación, se organiza y planifica atendiendo a su aptitud y calificación laboral compatible con la seguridad de establecimiento penitenciario”. Sobre esta base legal se desarrollan las diversas labores de resocialización.

3.2.8. Equipo multidisciplinario del establecimiento penal

El sistema penitenciario está constituido por un equipo multidisciplinario, conformado por el área social, área legal, área psicológica, área de trabajo, área de educación, y el área de salud. Que se encarga del proceso de reinserción del penado, de acuerdo a su especialidad cada uno de ellos cumpliendo con sus distintas funciones, se trabaja esencialmente con los factores protectores tanto en el ámbito individual, grupal y familiar, incidiendo en los aspectos del desarrollo socio-personal como: autoestima, autonomía, responsabilidad, competencia para las relaciones interpersonales, otros. Por otro lado el equipo multidisciplinario interviene en el proceso de clasificación de los internos cuando estos son ingresados al establecimiento penal esto se conforma por el área social, legal y psicológico, donde se toma en cuenta para la evaluación el nivel de peligrosidad, y esto se mide según su reincidencia, y según el delito que cometen, esto se lleva a cabo mediante una entrevista personal de acuerdo a ello son divididos en los regímenes de alta seguridad, mediana seguridad y mínima seguridad, para luego

ser trasladados a los pabellones que les corresponde. El equipo multidisciplinario se encargará de iniciar el proceso de reinserción con el plan de trabajo respectivamente.

Por último, realizan un informe del estado del interno esto quiere decir si lograron o no cumplir con los estándares de resocialización que cada área emplea para su proceso, esto será de beneficio para el interno en el proceso de su sentencia, como también de los que ya están sentenciados, ya que hace parte de los beneficios penitenciarios de acuerdo al delito.

3.2.9. Programa penitenciario de reinserción social.-

Las cárceles no es solo un medio para castigar a los infractores de la ley, sino también para resocializarlo, hacer que estos internos, luego de excarcelado se inserten a la sociedad, para desarrollar su vida cotidiana como todos los ciudadanos normales y no corran el riesgo de caer en la reincidencia delictuosa. Con esta finalidad en los establecimientos penitenciarios se desarrollan programas productivos y psicológicos. Al respecto el INPE (2019) dice que:

Tenemos como meta otorgar a los internos mayores capacidades de inserción social positiva mediante: el incremento en el nivel de empleabilidad de los internos, incremento en las habilidades sociales y cognitivas, el fortalecimiento social familiar, el mantenimiento y promoción del estado psicológico, la generación de factores que mejoren el estilo de vida de los internos.

3.2.9.1. Programas Productivos del EP de Huánuco.-

Como se considera las causas de la delincuencia, al desempleo, la falta de capacidades laborales de los jóvenes. El establecimiento Penal de Huánuco, cuenta con un programa penitenciario que comprende diversos talleres de capacitación productiva o laboral, que se les brinda a los internos con la finalidad de resocializarlos y cuando abandonen el penal, tengan la capacidad de emplearse en algo, reinsertarse a la sociedad, generar sus propios ingresos económicos para solventar su vida diaria y la manutención de su familia.

En ese sentido, en el Establecimiento Penal se desarrollan Talleres de:

- Talleres de Carpintería.
- Talleres de cerámica.
- Talleres de electricidad,
- Talleres de manualidades, se enseña confección textil, zapatería y otros.

3.2.9.2. Programa de fortalecimiento social familiar.-

Este programa se tiene como finalidad que los internos no se desvinculen de sus familiares más cercanos, se debe mantener el afecto familiar permanente y con dicha finalidad se realizan constantemente encuentros familiares. Todo interno, como soporte emocional y económico inmediato tienen a su familia, esposo/a hijos, hermanos, padres, primos y otros.

3.2.9.3. Programa de mantenimiento y promoción del estado psicológico.-

Con la finalidad de mantener el equilibrio psicológico de los internos, constantemente se desarrollan sesiones psicológicas en donde los internos tienen terapias psicológicas, consejería individual de manera grupal e individual.

3.2.9.4. Programas educativos.-

Como la educación es un derecho constitucional de todos los ciudadanos, en las cárceles se desarrollan actividades educativas escolarizadas regidas por el Ministerio de Educación. Se desarrolla educación inicial, primaria y secundaria, para los adultos mayores existe el sistema de Educación Básica Alternativa.

3.2.10. La reinserción social de los internos del penal.-

La reinserción social.-

Reinsertar, es la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado”.³ Según esta definición, reinserción social, es volver a ser parte de la sociedad de la cual saliste. Reinsertarse significa volver a vivir en el seno de la comunidad social, respetando el derecho de todos.

En el establecimiento penitenciario, se reeduca para la reinserción social; según López (2012), el objetivo de la reinserción social es promover las condiciones objetivas positivas del interno para su posterior integración social, y dice:

La reinserción se justifica, por cuanto lo que se trata de evitar es la exclusión del recluso de la sociedad, de ahí que surja la importancia de las comunicaciones con familiares, relaciones con el exterior, etc. El objetivo de la resocialización como finalidad de las penas de cárcel no va a ser el tratamiento de la personalidad del delincuente, sino garantizar condiciones objetivas para la posterior reintegración social. (Pág. 273).

³ Concepto extraído de <https://definicion.de/reinsercion-social/>

Los internos excarcelados, que se reinseren en la sociedad, no deben volver a cometer delitos, es decir no deben caer en la reincidencia; por ello en los establecimientos penitenciarios se trabajan programas laborales, para que puedan encontrar puestos de trabajo; se les inculca nuevos códigos y valores sociales que le garanticen el establecimiento de buenas relaciones sociales; se les brinda tratamiento psicológico para lograr su equilibrio emocional; y también tienen acceso a la educación brindada por el Ministerio de Educación.

3.2.10.1. La reinserción social en el Perú.-

En las diversas normas señaladas, están explícitas que las cárceles en el Perú tienen como función especial la resocialización de sus internos, y para ello el estado peruano implementa diversas políticas y programas penitenciarios que son desarrollados con apoyo de empresas privadas, organismos internacionales y no gubernamentales. Estos programas son:

- Programas productivos.
- Programas psicológicos.
- Programas educativos,
- Programas de interacción familiar.

3.2.10.2. Mecanismos de reinserción social.-

Formación para el trabajo.-

Con la finalidad que los internos se reinseren en la sociedad, es necesario dotarle de capacidades laborales productivas, para que puedan tener acceso al empleo y procurarse los medios de sobrevivencia. La actividad laboral les otorga a los internos una estabilidad emocional y económica y garantizar recursos materiales a su familia, situación muy favorable para que el interno no caiga en la reincidencia.

Con esta lógica en los penales se desarrollan talleres de carpintería, electricidad, artesanía y otros, para dotarles de capacidades productivas a los internos.

Los programas Psicológicos.-

Es necesario mantener el equilibrio psicológico de las personas internadas en el penal, toda lesión a su dignidad, a su autoestima debe ser reparada para mantener su integridad, el impacto de su mismo internamiento le ocasiona graves daños psicológicos; por ello, en las cárceles se implementan los programas psicológicos.

Programas educativos.-

Un elevado porcentaje de la población carcelaria pertenecen a sectores sociales excluidos, no tuvieron acceso a la educación oficial, muchos son analfabetos, con primaria completa y muy pocos tienen estudios secundarios; por esta razón, en los penales, el estado ha implementado la escuela y el colegio en sus diversas modalidades sobre todo la Educación Básica Alternativa, para que los internos con fracaso educativo culminen sus estudios de educación básica. La educación es un factor importante para una convivencia civilizada.

Programas de interacción familiar.-

Generalmente los internos del penal aparte de ser aislados o separados de la sociedad, son abandonados por su familia, y esto es un duro golpe para el estado emocional de las personas y le juega en contra a todo proceso de resocialización; por ello en los penales se desarrollan encuentros familiares, para que el ser humano no se sienta solo y abandonado, sino que tiene un grupo social al cual pertenece.

3.3. Definición de términos básicos.-

Establecimiento Penal.- Centro destinado a la custodia de detenidos, presos y penados, que cuenta con medidas de seguridad para evitar que estos puedan salir libremente. (Real Academia Española, 2019). Son conocidos como cárceles.

Internos penitenciarios.- Personas reclusas en Establecimientos Penitenciarios, con detención preventiva o con sentencia firme por cometer algún delito.

Programas penitenciarios.- Son instrumentos de intervención en una población penitenciaria, destinados fundamentalmente a buscar la resocialización de los internos. Estos programas son de diversos tipos, educativos, psicológicos, productivos, etc.

Programas productivos.- Es un conjunto autónomo de actividades interrelacionadas dirigidas al logro de un objetivo específico de desarrollo vinculado a la capacitación laboral y promoción del empleo (FONDOEMPLEO, 2014, pág. 3)

Reincidencia. Existe reincidencia cuando una misma persona ya condenada por delito anterior nuevamente infringe la ley penal. (Eguiguren, 2015, pág. 393)

Reinserción Social. Es un conjunto de estrategias e intervenciones que permiten el cambio de un sujeto para que no vuelva a delinquir y logre una vida satisfactoria (Wormith et al., 2007), citado por (Ahumada & Grandón, 2015, pág. 4). Para el éxito de este proceso se deben potenciar las capacidades personales del interno y brindarle las posibilidades de subsistencia una vez cumpla con su sentencia (Andrews & Bonta, 2010, pág. 10)

Consejería social.- Es un proceso de diálogo e interacción, confidencial, entre el (la) consejero(a) y la persona que requiere del consejo. Es un acercamiento humano, con empatía y confianza, en el caso de los establecimientos penitenciarios está orientada a brindar soporte emocional e información para que éste puede tomar decisiones correctas en su vida.

3.4. Hipótesis.-

3.4.1. Hipótesis general.-

El programa penitenciario tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

3.4.2. Hipótesis específicas.-

1. El taller de carpintería tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
2. El taller de electricidad, tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
3. El taller de cerámica tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
4. El taller de manualidades tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
5. Las sesiones de consejería social tienen efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

3.4.3. Operacionalización de variables.-

VARIABLES	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Programa Penitenciario	Programas productivos	Taller de carpintería	Calidad de la enseñanza. Rentabilidad de la carrera. Nivel de aprendizaje	Figura en el anexo
		Taller de Electricidad		
		Taller de cerámica		
		Taller de manualidades		
	Consejería social.		Valoración de la consejería	
Reinserción social	Laboral.		Expectativa laboral	
	Familiar.		Sostenimiento de la familia	
	Social		Respeto a los derechos.	
	Reincidencia		Vida en sociedad	

IV. MARCO METODOLÓGICO.-

4.1. Nivel de investigación.-

Esta investigación es de nivel descriptivo correlacional, tal como establece Caballero (2014). Se correlacionó las variables en estudio para poder establecer los grados o niveles de correlación entre dichas variables.

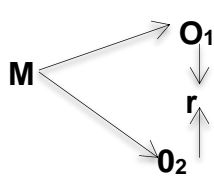
4.2. Tipo de investigación.-

Este estudio es de tipo aplicado, al respecto Carrasco (2005) dice que “esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en determinado sector de la realidad” (Pág. 43). Esta investigación da cuenta de la efectividad del Programa Penitenciario desarrollado en el Penal de Huánuco en el proceso de reinserción social de los internos del penal, con la finalidad de introducir cambios para mejorar su efectividad.

4.3. Diseño de investigación.-

El diseño utilizado es el no experimental, transeccional-correlacional, porque “tiene la particularidad de permitir al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variables), para conocer su nivel de influencia o ausencia de ellas, buscan determinar el grado de relación entre las variables que se estudia”. (Carrasco 2005, pág. 73). En este trabajo se tomó información de la muestra una sola vez y se correlacionaron las variables de la hipótesis general y específica.

El esquema del diseño de investigación es el siguiente:



Donde:

M	=	Muestra de estudio
O1	=	variable: Programa penitenciario.
O2	=	variable: Reinserción social.
r:	=	relación entre las dos variable

4.4. Población y muestra.-

La población estuvo conformada por los 1,618 internos masculinos con sentencia firme.

Muestra.-

La muestra fue probabilística y aleatoria sistemática, todos los integrantes de la población tuvieron la probabilidad de ser seleccionados como elementos integrantes de la muestra. La fórmula para hallar el tamaño de la muestra fue el siguiente:

$$n = \frac{z^2 p q N}{E^2 (N - 1) + z^2 p q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

z = Nivel el confianza 0.95 = 1.96

p = 50 = 0.50 Proporción de la población que tiene la característica de interés

q = 50 = 0.50 Proporción de la población que no tiene la característica de interés

N = Población (1618 personas)

E = Error 5% = 0.05

Reemplazando valores

$$n = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)1,618}{(0.05)^2(1618-1)+(1.96)^2(0.50)(0.50)} = 315$$

Procedimiento de Selección de la muestra.-

Se recurrió a la Selección Sistemática de Elementos Muestrales.

Este procedimiento de selección es muy útil e implica elegir dentro de una población N un número n de elementos a partir de un intervalo K . Este último (K) es un intervalo que se determina por el tamaño de la población y el tamaño de la muestra. Así, tenemos que $K = N/n$, en donde K = un intervalo de selección sistemática, N = la población y n = la muestra. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 184). La operación es la siguiente:

$$K = \frac{N}{n} = \frac{1618}{315} = 5$$

Entonces para seleccionar los elementos muestrales se recurrió a la base de datos del penal, se los ordenó alfabéticamente y luego fueron seleccionados de manera sistemática con intervalos de 5 personas, hasta completar los 315 elementos.

4.5. Técnicas de recolección de datos.-

La Encuesta.- La técnica principal para recolectar información fue la encuesta.

Instrumentos de recolección de datos.-

La Escala tipo Likert.- este instrumento nos permitió recolectar información de los internos del penal sobre la efectividad del programa penitenciario en su reinserción social. La escala tuvo el modelo siguiente:

No	AFIRMACIONES	TD	D	NA/N D	A	TA
		1	2	3	4	5
1.-						

Donde:

TD = Totalmente en desacuerdo.
D = En desacuerdo.
NA/ND= Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
A = De acuerdo.
TA = Totalmente de acuerdo.

Técnicas de procesamiento de datos.-

Los datos se procesaron con la estadística descriptiva, se hallaron las tablas de frecuencia y también se utilizó la estadística inferencial como Rho de Spearman para correlacionar las variables en estudio.

V. RESULTADOS Y DISCUSION.-

A continuación, se presentan los datos procesados en base a tablas y gráficos estadísticos; se presentan también tablas elaboradas teniendo como fuente a los datos del Instituto Nacional Penitenciario, dichos datos se obtuvieron de la página web de la institución; asimismo se presenta los datos de campo recogidos mediante el cuestionario tipo Likert. A partir de la siguiente página se tiene las tablas y las gráficas.

Tabla 2: Población penal por rango de edad según departamento (junio de 2019)

Departamento / Establecimiento Penitenciario	RANGO DE EDADES (AÑOS)										TOTAL
	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - más	
TOTAL	915	11,502	17,227	16,365	13,949	11,130	8,376	6,190	4,014	4,567	94,235
AMAZONAS	9	117	181	224	167	146	105	69	47	53	1,118
ANCASH	40	473	807	810	731	592	432	329	208	250	4,672
APURIMAC	11	162	194	146	130	100	90	51	42	54	980
AREQUIPA	17	264	484	462	483	371	298	223	129	131	2,862
AYACUCHO	24	314	517	578	466	381	279	210	106	114	2,989
CAJAMARCA	11	202	324	372	359	257	191	134	95	117	2,062
CUSCO	23	442	612	646	568	490	357	290	200	192	3,820
HUANCAVELICA	3	27	34	38	36	26	25	23	19	26	257
HUANUCO	29	399	542	534	493	431	341	249	166	173	3,357
ICA	62	1,032	1,476	1,394	1,088	841	639	443	294	288	7,557
JUNIN	44	432	634	653	619	469	418	277	193	237	3,976
LA LIBERTAD	77	931	1,249	1,040	837	583	413	287	194	198	5,809
LAMBAYEQUE	32	606	903	812	646	511	342	266	173	193	4,484
LIMA	352	4,026	6,156	5,669	4,700	3,739	2,755	2,041	1,307	1,579	32,324
LORETO	16	166	215	214	226	228	149	130	92	112	1,548
MADRE DE DIOS	11	108	155	144	146	113	92	68	42	63	942
MOQUEGUA	2	18	45	40	48	32	34	16	14	17	266
PASCO	5	60	105	149	109	98	72	42	26	20	686
PIURA	40	554	889	752	634	432	292	221	159	186	4,159
PUNO	16	206	331	369	360	320	283	199	117	123	2,324
SAN MARTIN	34	288	483	461	419	398	324	289	176	187	3,059
TACNA	8	94	168	211	206	177	146	106	61	71	1,248
TUMBES	8	167	265	224	151	127	83	60	46	50	1,181
UCAYALI	41	414	458	423	327	268	216	167	108	133	2,555

Fuente: INPE. Módulo de estadística. <https://www.inpe.gob.pe/estad%C3%ADstica1.html>

En este cuadro se tiene datos de la población penal a nivel nacional y desagregado por regiones; los internos a nivel nacional arriban a la cifra de 94,235 y en Huánuco a 3,357. En Huánuco, los jóvenes de 25-29 años de edad son los que alcanzan el mayor número de internos en el penal, que ascienden a 542 personas. La cantidad más baja de internos son los jóvenes que se encuentran en el intervalo de 18 a 19 años. El cuadro también muestra conforme las personas alcanzan mayores años de edad, van descendiendo en cantidad como internos del penal; así de los 25-29 años de edad que suman 542 personas, los de 30-34 son 534, de 35-39 son 493, y así paulatinamente van descendiendo en cantidad conforme tienen mayoría de edad, hasta que los adultos mayores de 60 años son sólo 173; de estos datos se puede deducir, que las personas dejan de cometer delitos conforme envejecen.

Tabla 3: Población Penal Intramuros por situación jurídica y género según Oficina Regional (junio de 2019)

Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	TOTAL	TOTAL		PROCESADO			SENTENCIADO		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL GENERAL	94,235	89,084	5,151	34,255	32,233	2,022	59,980	56,851	3,129
ALTIPLANO - PUNO	2504	2266	238	838	751	87	1666	1515	151
CENTRO - HUANCAYO	7222	6814	408	2078	1966	112	5144	4848	296
LIMA – LIMA	44553	42263	2290	15706	14795	911	28847	27468	1379
NOR ORIENTE - SAN MARTIN	5725	5491	234	1872	1786	86	3853	3705	148
NORTE - CHICLAYO	17695	16759	936	6939	6540	399	10756	10219	537
ORIENTE - HUANUCO	6598	6242	356	3611	3429	182	2987	2813	174
E.P. DE HUÁNUCO	3,357	3,140	217	1,627	1,522	105	1,730	1,618	112
E.P. DE CERRO DE PASCO	11	0	11	4	0	4	7	0	7
E.P. DE COCHAMARCA	675	675	0	373	373	0	302	302	0
E.P. DE PUCALLPA	2,555	2,427	128	1,607	1,534	73	948	893	55
SUR - AREQUIPA	4196	3865	331	900	813	87	3296	3052	244
SUR ORIENTE - CUSCO	5742	5384	358	2311	2153	158	3431	3231	200

FUENTE: Inpe. Módulo de estadística. <https://www.inpe.gob.pe/estad%C3%ADstica1.html>

A nivel nacional de los 94,235 internos se tiene 59,980 sentenciados, el resto se encuentra como procesado, y de los sentenciados 56,851 son varones y 3,129 son mujeres; en el caso del Establecimiento Penal de Huánuco, se tiene 3,357 internos de los cuales 1627 se encuentran procesados y 1,730 tienen sentencia y de estos sentenciados 1,618 son hombres y sólo 112 son mujeres, la diferencia es abismal entre hombres y mujeres.

Tabla 4: Población Penal por Delitos Específicos según situación jurídica a nivel nacional (junio de 2019)

DELITO	PROCESADOS	%	SENTENCIADOS	%	TOTAL	%
ROBO AGRAVADO	8,238	24.05%	15,901	26.51%	24,139	25.62%
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD	2,866	8.37%	6,345	10.58%	9,211	9.77%
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	3,129	9.13%	4,881	8.14%	8,010	8.50%
ROBO AGRAVADO GRADO TENTATIVA	1,783	5.21%	3,162	5.27%	4,945	5.25%
PROMOCION O FAVORECIMIENTO AL TRAFICO ILICITO DE DROGAS	2,061	6.02%	2,727	4.55%	4,788	5.08%
VIOLACION SEXUAL	1,072	3.13%	3,145	5.24%	4,217	4.47%
TRAFICO ILICITO DE DROGAS - FORMAS AGRAVADAS	955	2.79%	2,383	3.97%	3,338	3.54%
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	1,155	3.37%	1,886	3.14%	3,041	3.23%
HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO	878	2.56%	2,143	3.57%	3,021	3.21%
HURTO AGRAVADO	1,060	3.09%	1,923	3.21%	2,983	3.17%
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA	964	2.81%	1,833	3.06%	2,797	2.97%
ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENORES DE 14 AÑOS	964	2.81%	1,578	2.63%	2,542	2.70%
HOMICIDIO SIMPLE	408	1.19%	1,074	1.79%	1,482	1.57%
ACTOS CONTRA EL PUDOR	510	1.49%	971	1.62%	1,481	1.57%
MICROCOMERCIALIZACION O MICROPRODUCCION	514	1.50%	928	1.55%	1,442	1.53%
HURTO AGRAVADO - GRADO TENTATIVA	376	1.10%	896	1.49%	1,272	1.35%
EXTORSION	391	1.14%	781	1.30%	1,172	1.24%
SECUESTRO	220	0.64%	533	0.89%	753	0.80%
LESIONES GRAVES	266	0.78%	482	0.80%	748	0.79%
ASOCIACION ILICITA PARA DELINQUIR	597	1.74%	143	0.24%	740	0.79%
OTROS DELITOS	5,848	17.07%	6,265	10.45%	12,113	12.85%
TOTAL	34,255	100.00%	59,980	100.00%	94,235	100.00%

FUENTE: Inpe Modulo de estadística. <https://www.inpe.gob.pe/estad%C3%ADstica1.html>
Elaboración Propia

A nivel nacional, el delito más frecuente es el del Robo agravado por el que fue sentenciado el 26.51% de los internos; luego el 10,58% por violación sexual a menores; otros 8,14% por Tráfico Ilícito de Drogas y 0,24% por el delito de Asociación ilícita para delinquir que es el más bajo.

Tabla 5: Población Penal según Grado Académico por Oficina Regional y Establecimiento Penitenciario (junio de 2019)

Oficina Regional / Establecimiento Penitenciario	TOTAL	%	ANALFABETO	%	PRIM COMP	%	PRIM INCOM	%	SEC COMP	%	SEC INCOM	%	SUPR NO UNIV	%	SUPR NO UNIV INCOM	%	SUPR UNIV COMP	%	SUPR UNIV INCOM	%
ALTIPLANO - PUNO	2504	2.66%	39	2.65%	362	4.77%	362	2.95%	964	2.92%	597	1.94%	116	3.68%	44	2.00%	68	3.49%	74	3.96%
CENTRO - HUANCAYO	7222	7.66%	127	8.65%	1296	17.08%	1296	10.56%	2276	6.90%	2140	6.96%	208	6.59%	147	6.67%	169	8.66%	156	8.36%
LIMA - LIMA	44553	47.28%	371	25.26%	3583	47.21%	3583	29.20%	17923	54.35%	15961	51.90%	1404	44.51%	1032	46.80%	875	44.85%	784	41.99%
NOR ORIENTE - SAN MARTIN	5725	6.08%	211	14.36%	1346	17.74%	1346	10.97%	1264	3.83%	1529	4.97%	211	6.69%	77	3.49%	107	5.48%	69	3.70%
NORTE - CHICLAYO	17695	18.78%	360	24.51%	2962	39.03%	2962	24.14%	5091	15.44%	5886	19.14%	567	17.98%	421	19.09%	307	15.74%	312	16.71%
ORIENTE - HUANUCO	6598	7.00%	200	13.61%	1350	17.79%	1350	11.00%	1821	5.52%	1982	6.45%	186	5.90%	138	6.26%	134	6.87%	142	7.61%
E.P. DE HUÁNUCO	3357	3.56%	135	9.19%	364	4.80%	783	6.38%	871	2.64%	910	2.96%	82	2.60%	75	3.40%	66	3.38%	71	3.80%
E.P. DE CERRO DE PASCO	11	0.01%	0	0.00%	2	0.03%	2	0.02%	3	0.01%	3	0.01%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	0.05%
E.P. DE COCHAMARCA	675	0.72%	8	0.54%	46	0.61%	91	0.74%	248	0.75%	175	0.57%	25	0.79%	19	0.86%	35	1.79%	28	1.50%
E.P. DE PUCALLPA	2555	2.71%	57	3.88%	233	3.07%	474	3.86%	699	2.12%	894	2.91%	79	2.50%	44	2.00%	33	1.69%	42	2.25%
SUR - AREQUIPA	4196	4.45%	46	3.13%	484	6.38%	484	3.94%	1661	5.04%	1165	3.79%	242	7.67%	167	7.57%	108	5.54%	126	6.75%
SUR ORIENTE - CUSCO	5742	6.09%	115	7.83%	888	11.70%	888	7.24%	1978	6.00%	1491	4.85%	220	6.98%	179	8.12%	183	9.38%	204	10.93%
TOTAL	94235	100%	1469	100%	7589	100%	12271	100%	32978	100%	30751	100%	3154	100%	2205	100%	1951	100%	1867	100%

FUENTE: Inpe Modulo de estadística. <https://www.inpe.gob.pe/estad/C3%ADstica1.html>

Elaboración Propia

En la tabla anterior se observa que el establecimiento penal de Lima es el que alberga al mayor porcentaje de población analfabeta que en total es el 25%; luego el Norte de Chiclayo con 24%; Huánuco tiene el 9%; y cuando se observa los estudios de nivel superior universitaria completa, los establecimientos penales de Centro-Huancayo posee el más alto a nivel nacional con 8,66% de internos; y Huánuco tiene el 3,38%.

RESULTADO DE LOS DATOS DE CAMPO

INFORMACION GENERAL

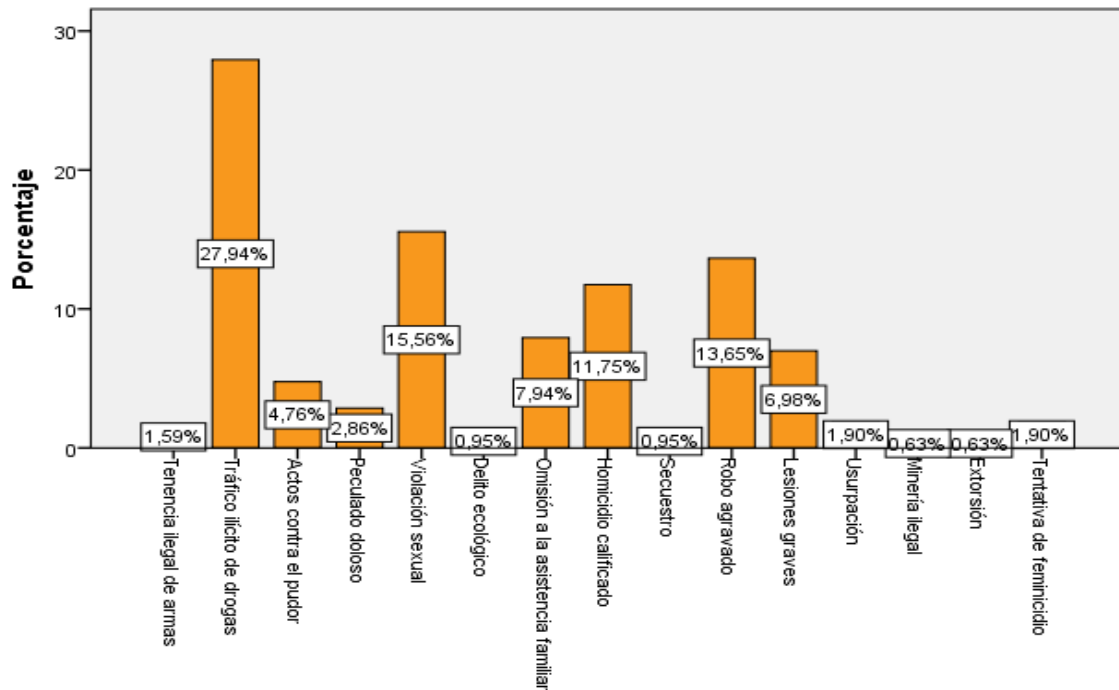
Tabla 6: Internos del Penal de PotracanCHA sentenciados según delito.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Tenencia ilegal de armas	5	1,6	1,6	1,6
Tráfico ilícito de drogas	88	27,9	27,9	29,5
Actos contra el pudor	15	4,8	4,8	34,3
Peculado doloso	9	2,9	2,9	37,1
Violación sexual	49	15,6	15,6	52,7
Delito ecológico	3	1,0	1,0	53,7
Omisión a la asistencia familiar	25	7,9	7,9	61,6
Homicidio calificado	37	11,7	11,7	73,3
Secuestro	3	1,0	1,0	74,3
Robo agravado	43	13,7	13,7	87,9
Lesiones graves	22	7,0	7,0	94,9
Usurpación	6	1,9	1,9	96,8
Minería ilegal	2	,6	,6	97,5
Extorsión	2	,6	,6	98,1
Tentativa de feminicidio	6	1,9	1,9	100,0
Total	315	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del Establecimiento Penal de PotracanCHA – Huánuco.

Elaboración propia.

Gráfico 1: Internos del penal de PotracanCHA sentenciados según delito



En base al cuestionario se hallaron datos sobre el tipo de delito cometido y por el cual fueron sentenciados los internos del EP de Huánuco o llamado también Potracancha, y se halló que el 28% de los internos están sentenciados por Tráfico Ilícito de Drogas, este es el porcentaje más elevado, en otras palabras el delito con mayor población penitenciaria; seguido por el delito de violación sexual con un 16%, siendo también muy elevado, por otro lado encontramos el delito de robo agravado, que alcanza el 14% de internos de la población penal; seguido por el delito de homicidio calificado con un 12% de internos; y teniendo como porcentaje más bajo el delito de minería ilegal y extorsión con 0,6% para ambos.

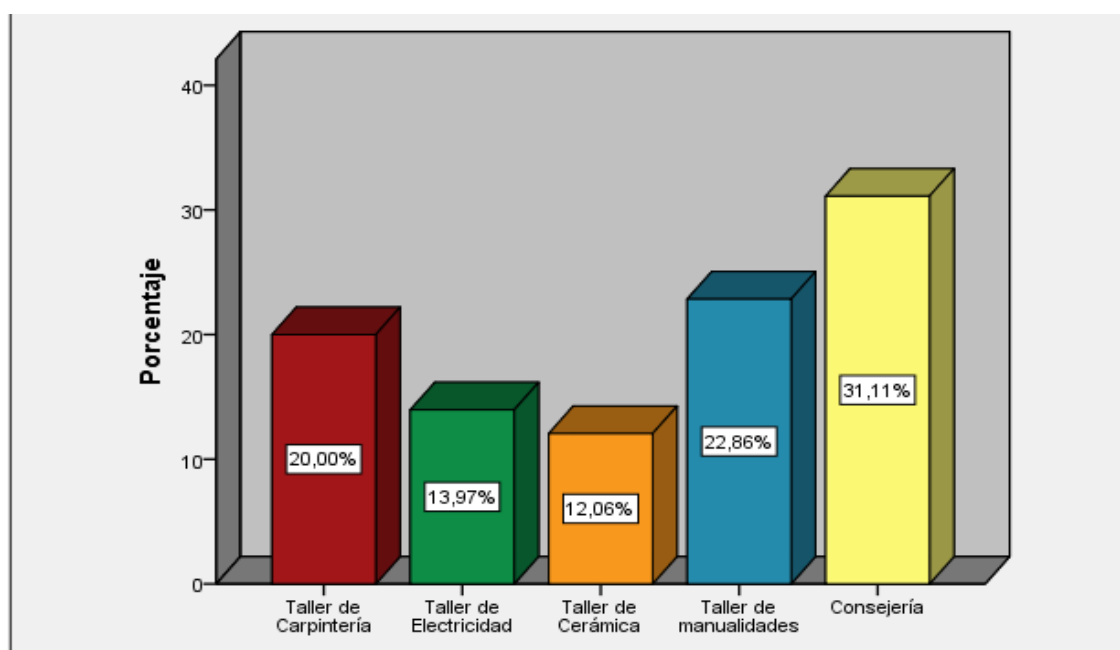
Tabla 7: internos del penal de Potracancha según el taller del Programa Penitenciario al que asisten

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Taller de Carpintería	63	20,0	20,0	20,0
Taller de Electricidad	44	14,0	14,0	34,0
Taller de Cerámica	38	12,1	12,1	46,0
Taller de manualidades	72	22,9	22,9	68,9
Consejería	98	31,1	31,1	100,0
Total	315	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del Establecimiento Penal de Potracancha – Huánuco.

Elaboración propia.

Gráfico 2: Internos del Penal de Potracancha según el Taller del Programa Penitenciario al que asisten



Fuente: Encuesta a los internos del Establecimiento Penal de Potracancha – Huánuco.

Elaboración propia

Este gráfico muestra que el 22% de internos asisten al taller de manualidades, donde aprenden a fabricar productos artesanales que tiene demanda significativa en el mercado; el 20% asiste al taller de carpintería, por lo general la mayoría de los internos antiguos con gran desempeño, imparten aprendizajes a los internos que se incorporan, estos productos poseen alta demanda en el mercado; el INPE tiene convenios con Instituciones Educativas y Municipalidades para la venta de mobiliarios fabricados en el penal. El taller de electricidad tiene la participación de

14% de internos, la mayoría de éstos tienen conocimientos previos sobre el tema. El taller de cerámica cuenta con 12% de internos, sus productos, también tienen relativa demanda en el mercado, son adquiridos por familiares y amigos del interno, como una forma de contribución económica. Por otro lado, cabe resaltar que las sesiones de consejería tienen la mayor preferencia respecto a los talleres productivos, alcanza el 31% de los internos, en ellas se tratan temas que aluden a la toma de conciencia sobre el valor de la vida, la familia, la libertad, etc., estas sesiones conducen al interno a una reflexión profunda de su accionar y su vida en sociedad.

La diferencia de niveles de participación de los internos en los diversos talleres, está determinado por la demanda del mercado laboral de los oficios que se enseñan en el taller, por el nivel de educación de los internos y por los beneficios penitenciarios que reportan los oficios. El taller de manualidades tiene 22% de participantes porque su aprendizaje es fácil, no implica escolaridad avanzada, y en libertad, pueden dedicarse a ello y su producto tiene cierta demanda en el mercado. El taller de carpintería tampoco requiere de estudios altos, además posee bastante demanda laboral. El taller de electricidad tiene menor porcentaje de participantes porque su aprendizaje requiere conocimiento de matemáticas y un nivel educativo medio. Finalmente se puede decir que las consejerías tienen alto porcentaje porque aparte de ser reflexivas son muy convenientes para alcanzar beneficios penitenciarios.

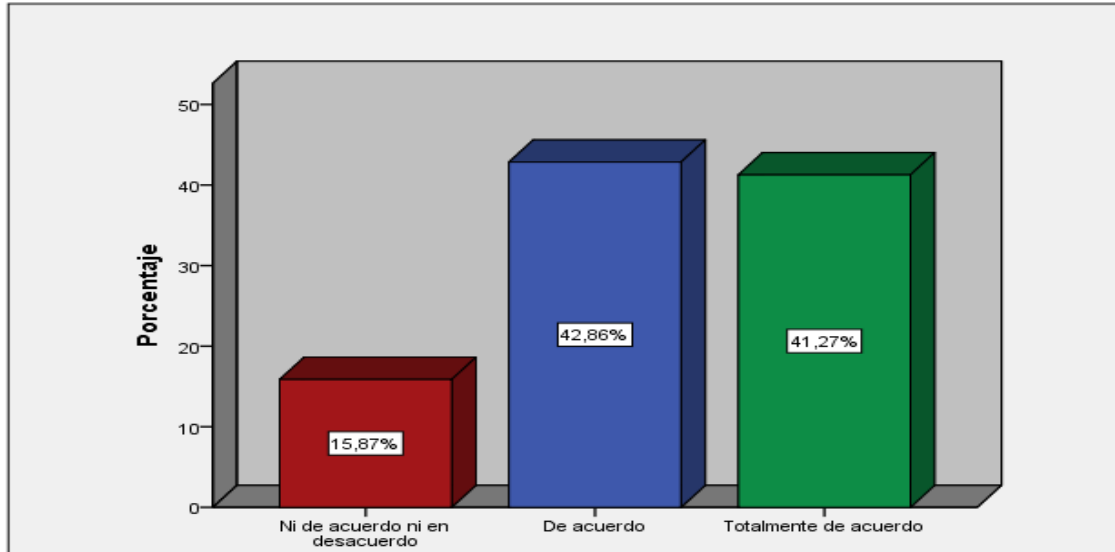
RESULTADOS DE LA DIMENSION: TALLER DE CARPINTERÍA.-

Tabla 8: Opinión de los Internos sobre el Taller de Carpintería del Establecimiento Penal de Potracancho – Huánuco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	15,9	15,9	15,9
De acuerdo	27	42,9	42,9	58,7
Totalmente de acuerdo	26	41,3	41,3	100,0
Total	63	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del Establecimiento Penal de Potracancho – Huánuco.
Elaboración propia

Gráfico 3: Opinión de los internos sobre el Taller de Carpintería del Establecimiento Penal de Potracancho - Huánuco



Fuente: Encuesta a los internos del Establecimiento Penal de Potracancho – Huánuco.
Elaboración propia

Este gráfico representa a los internos que asisten al taller de carpintería en cuanto manifiestan un 41% están “totalmente de acuerdo” con la enseñanza que se imparte dentro del E.P. sobre todo porque cuentan con un ambiente para llevar a cabo el taller, por otro lado los internos ponen en práctica todo lo que aprenden y muchos de ellos lo hacen desde sus pabellones, porque no pueden acceder a este beneficio a causa del hacinamiento penitenciario; el 42% está de “acuerdo”; Por último un

grupo de 15% de la población penal se manifiesta indiferente al estar “ni de acuerdo ni en desacuerdo”. Se debe señalar que en estos talleres faltan profesionales capacitados y herramientas adecuadas;

La tabla muestra que este taller si bien goza de cierta aceptación por los internos, es necesario poner en claro que la valoración más alta “totalmente de acuerdo”, no se aproxima al 80%, como para afirmar que el taller tiene alta efectividad en la reinserción social. Y la valoración “De acuerdo” alcanza sólo el 42%; sin embargo, tampoco se encuentran las valoraciones negativas como en “desacuerdo” o “totalmente en desacuerdo”, cuya aparición en la tabla significaría el rechazo total del taller.

RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN DEL TALLER DE ELECTRICIDAD.-

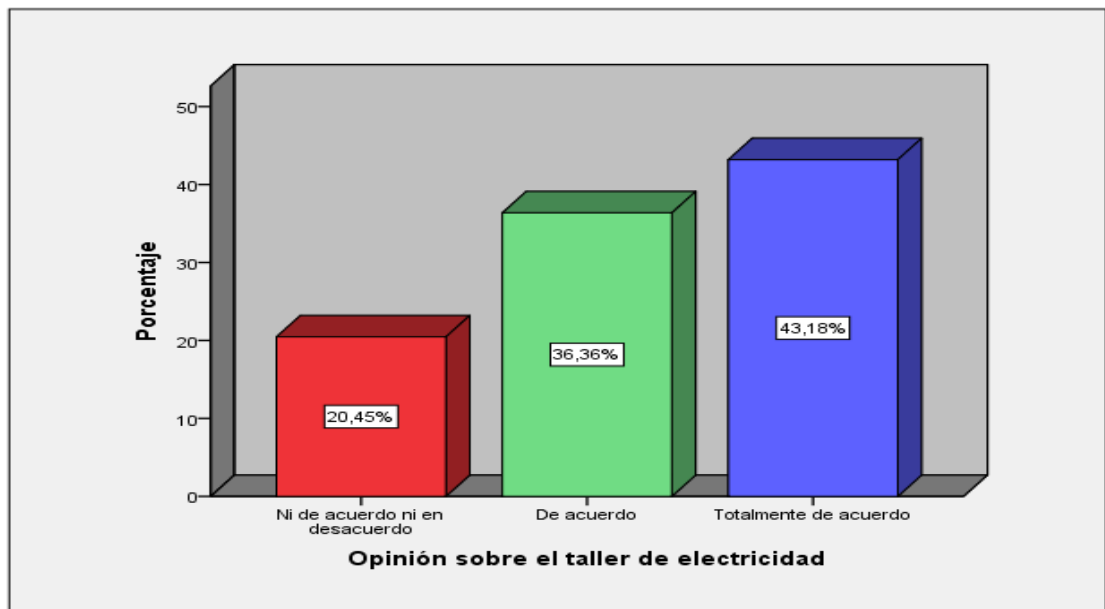
Tabla 9: opinión de los Internos del Penal de Potracancha sobre el Taller de Electricidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	20,5	20,5	20,5
De acuerdo	16	36,4	36,4	56,8
Totalmente de acuerdo	19	43,2	43,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del EP de Potracancha – Huánuco.

Elaboración propia

Gráfico 4: Opinión de los internos del Penal de Potracancha sobre el Taller de Electricidad



Este gráfico representa un 43% de los internos que se encuentran “totalmente de acuerdo” con el taller de electricidad ya que cuentan con un ambiente para llevar a cabo la enseñanza del taller al igual que un profesional capacitado; por otro lado, el 36% de la población penal se encuentra de “acuerdo” con el taller de electricidad, y por último un 20% de internos se encuentran “ni de acuerdo ni en desacuerdo”.

Asimismo, es necesario señalar, que las personas que manifiestan estar de “acuerdo” o “totalmente de acuerdo”, tienen la confianza que este oficio les permitirá

reinsertarse en el mercado laboral, solventar los gastos de su familia con dicho ingreso. Al igual que en el gráfico de la dimensión anterior, estos datos también revelan que la efectividad de este taller no es fuerte o alta en el proceso de reinserción social de los internos.

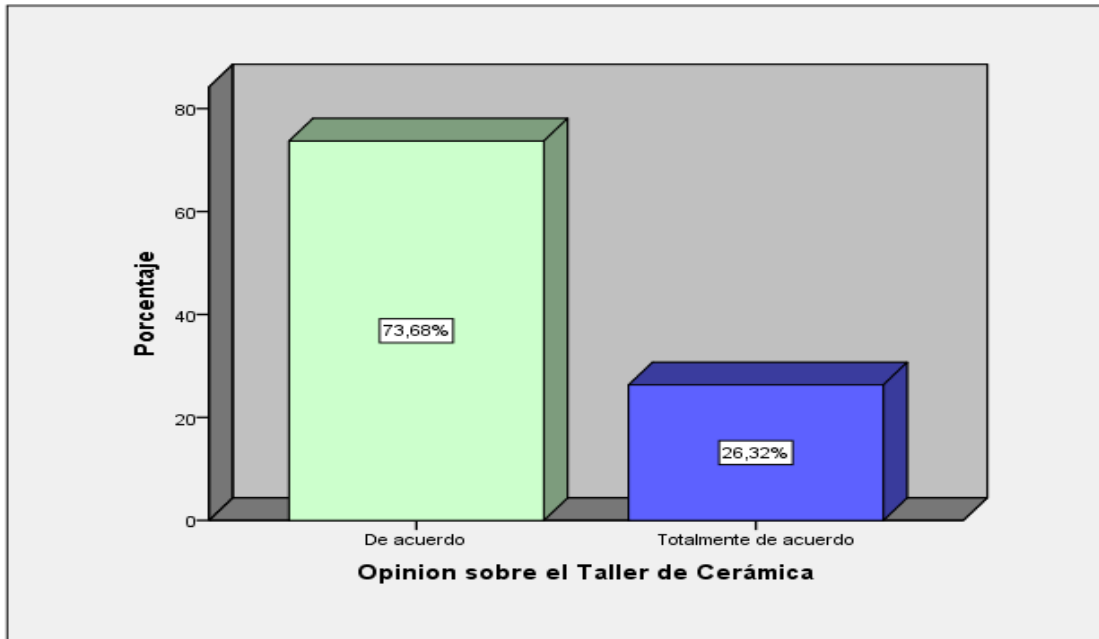
RESULTADOS DE LA DIMENSION TALLER DE CERÁMICA. -

Tabla 10: Opinión de los Internos del Penal de Potracancha sobre el Taller de Cerámica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	28	73,7	73,7	73,7
Totalmente de acuerdo	10	26,3	26,3	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del EP de Potracancha – Huánuco.
Elaboración propia

Gráfico 5: Opinión de los internos del Penal de Potracancha sobre el Taller de Cerámica



En este gráfico se refleja que los internos del EP de Huánuco, se muestran todos ellos muy conformes con el taller de Cerámica, ya que el 76% de la población penal dice estar “de acuerdo” por contar con un ambiente especial para el desarrollo de sus actividades hasta concluir con la elaboración del producto. Por último, el 26,32% de internos dicen estar “totalmente de acuerdo”. Esto quiere decir que el taller de cerámica satisface la expectativa de los internos que aprenden y trabajan en este taller, ya que les será rentable en un futuro.

Los resultados de esta dimensión, muestran que los que aprenden este taller tiene la confianza de encontrar trabajo con este oficio, consideran que pueden sustentar la mejoría de la calidad de vida de él y la de su familia. En este gráfico no se encuentran personas que rechazan el taller o por lo menos que se sienten indiferentes. Sin embargo, la valoración totalmente de acuerdo alcanza sólo el 26%, mientras que la valoración de menor nivel “de acuerdo” alcanza el 73%.

RESULTADOS DE LA DIMENSION TALLER DE MANUALIDADES.

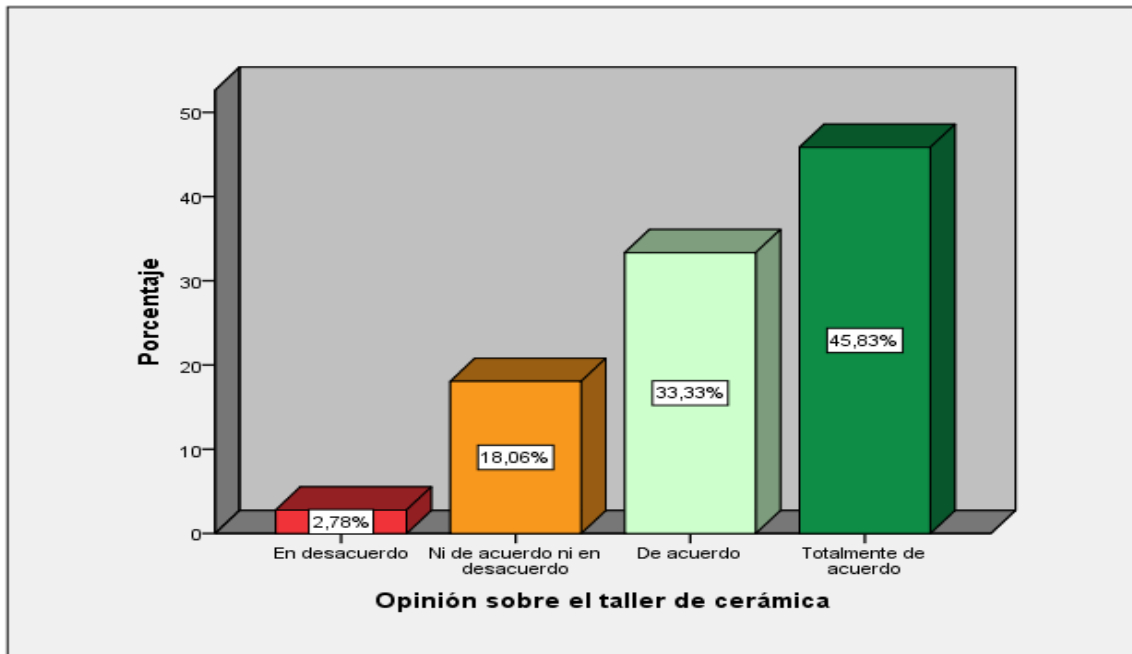
Tabla 11: Opinión de los Internos del Establecimiento Penal sobre el Taller de Manualidades

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	2	2,8	2,8	2,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	18,1	18,1	20,8
De acuerdo	24	33,3	33,3	54,2
Totalmente de acuerdo	33	45,8	45,8	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del EP de Potracancha – Huánuco.

Elaboración propia.

Gráfico 6: Opinión de los Internos del Establecimiento Penal sobre el Taller de Manualidades



Sobre el taller de manualidades los internos que hacen uso de él, dicen estar “en desacuerdo” el 2,8%; “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, el 18%; contando así con un porcentaje bajo en cuanto a disconformidad. Por consiguiente, se encuentran “de acuerdo un 33%”; y “totalmente de acuerdo” un 45% de la población penal, siendo el porcentaje más elevado por los internos, esto hace referencia a que el taller tiene

gran aceptación, debido a que pueden confeccionar todo tipo de prendas o accesorios de vestir, tras una previa capacitación que les brindará ingresos económicos para su subsistencia, como también oportunidad laboral.

El 45% tiene la valoración de totalmente de acuerdo, éstos confían en que este taller les brindará oportunidades de empleo y estabilidad económica a los internos del penal; el 33% se muestra estar de acuerdo con la importancia económica, laboral y de reinserción de este taller. Como se puede observar, tampoco este taller tiene un peso predominante con la categoría “totalmente de acuerdo”.

RESULTADOS DE LA DIMENSION SESIONES DE CONSEJERÍA SOCIAL. -

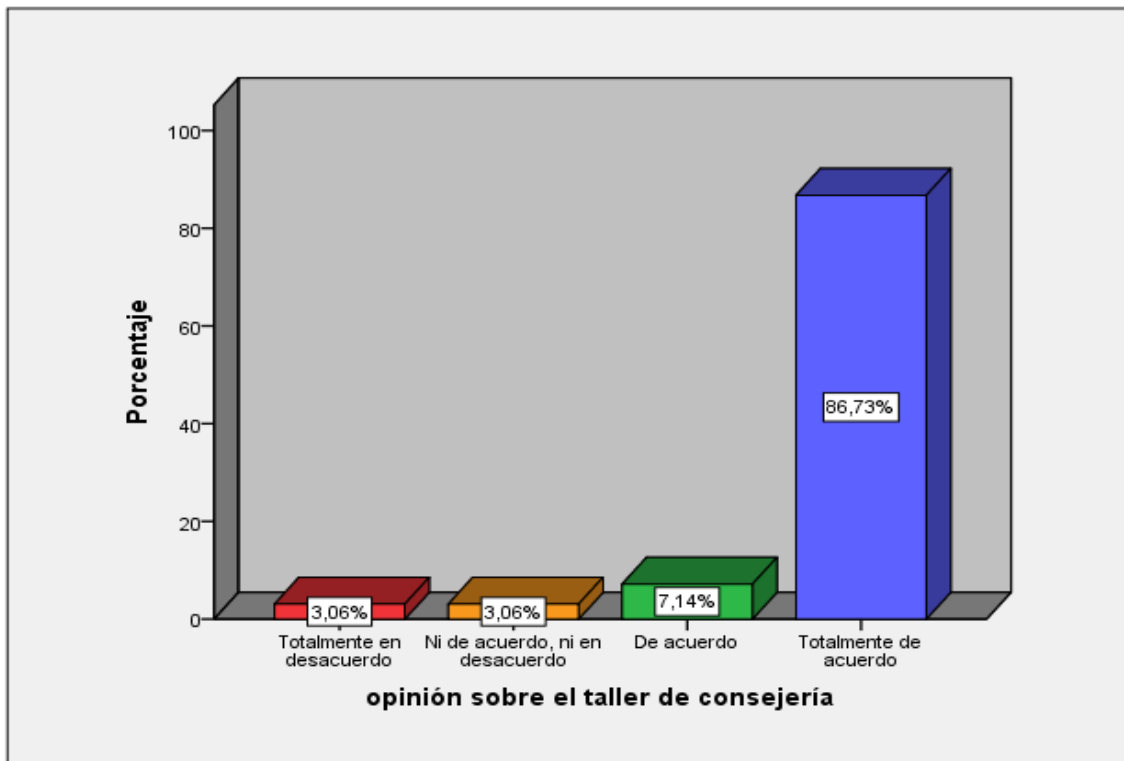
Tabla 12: Opinión de los Internos del Penal de Potracancha – Huánuco sobre las Sesiones de Consejería Social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	3,1	3,1	3,1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	3,1	3,1	6,1
De acuerdo	7	7,1	7,1	13,3
Totalmente de acuerdo	85	86,7	86,7	100,0
Total	98	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del EP de Potracancha – Huánuco.

Elaboración propia.

Gráfico 7: Opinión de los Internos del Penal de Potracancha – Huánuco sobre las Sesiones de Consejería Social



En el siguiente gráfico se muestra el mayor número de internos de la población penal que asisten a las sesiones de consejería social, como muestra el gráfico, un 86,7%, de internos manifiesta estar “Totalmente de acuerdo” con las sesiones impartidas por los trabajadores de asistencia penitenciaria, es necesario señalar que esta consejería reporta beneficios penitenciarios y está dirigida a toda la

población penal que incluye sentenciados y procesados. También el 7% de internos manifiesta estar “de acuerdo”; y por último el 3% de la población penal dice no estar de acuerdo ni en desacuerdo. Este es uno de los componentes del programa penitenciario para la reinserción social donde se brinda asistencia no solo social sino también psicológica y tiene la mayor aceptación de los internos.

Estos datos sugieren que el impacto de las consejerías es alto en la reinserción social, sin embargo, se tiene – a diferencia de otras dimensiones – la aparición de la categoría “totalmente en desacuerdo” de un 3% e indiferente de otros 3%.

RESULTADO GLOBAL DE LA VARIABLE PROGRAMA PENITENCIARIO DEL EP POTRACANCHA DE HUÁNUCO

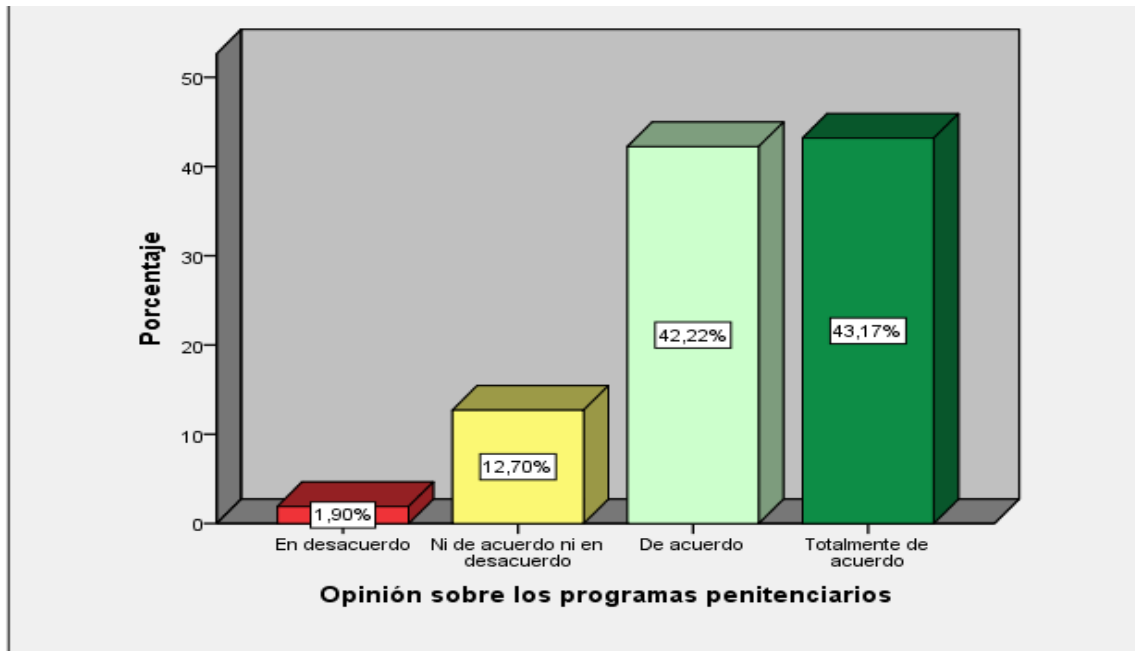
Tabla 13: Opinión sobre el Programa Penitenciario del EP de PotracanCHA - Huánuco

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	1,9	1,9	1,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	40	12,7	12,7	14,6
De acuerdo	133	42,2	42,2	56,8
Totalmente de acuerdo	136	43,2	43,2	100,0
Total	315	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del EP de PotracanCHA – Huánuco.

Elaboración propia

Gráfico 8: Opinión sobre el Programa Penitenciario del EP de PotracanCHA - Huánuco



Este gráfico nos muestra la valoración global de la variable “programa social”, aquí la valoración “totalmente de acuerdo” no pasa el 50% de aceptación y por otra parte aparece la valoración “en desacuerdo” con el 1,90% y el de indiferencia con 12,70%. Es decir, el Programa Penitenciario, en su apreciación total por los internos no es percibido como muy efectivo en el proceso de reinserción social. Pero este caso se verá mejor y con precisión estadística en la prueba de hipótesis.

RESULTADOS DE LA VARIABLE REINSERCIÓN SOCIAL.-

RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN LABORAL

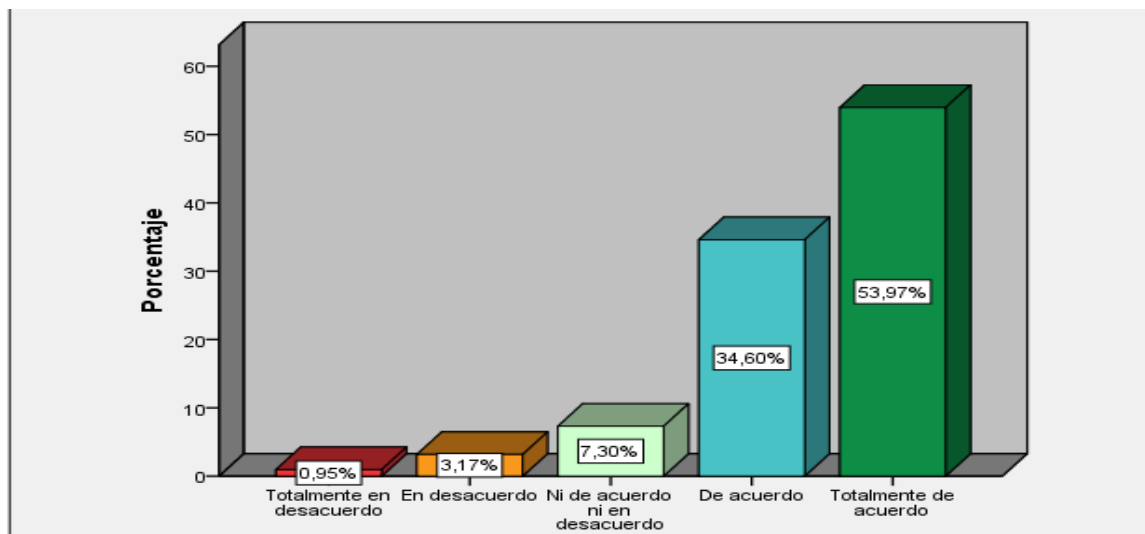
Tabla 14: Opinión de los Internos del Penal de Potracancho de Huánuco sobre su Reinserción Laboral

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	1,0	1,0	1,0
En desacuerdo	10	3,2	3,2	4,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	7,3	7,3	11,4
De acuerdo	109	34,6	34,6	46,0
Totalmente de acuerdo	170	54,0	54,0	100,0
Total	315	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del EP de Potracancho – Huánuco.

Elaboración propia

Gráfico 9: Opinión de los Internos del penal de Potracancho de Huánuco sobre su Reinserción Laboral



En este gráfico el 54% de los internos del penal de Huánuco, manifiestan estar “Totalmente de acuerdo” con su reinserción en el campo laboral; desde que empezaron a fabricar y comercializar sus propios productos de trabajo, manifiestan que al reinsertarse al ámbito social pondrán en práctica lo aprendido. Por otro lado, el 34% de internos está “De acuerdo”; sumando ambos porcentajes se tiene el 88,6% de internos que están de acuerdo con reinsertarse en el campo laboral.

RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN FAMILIAR.-

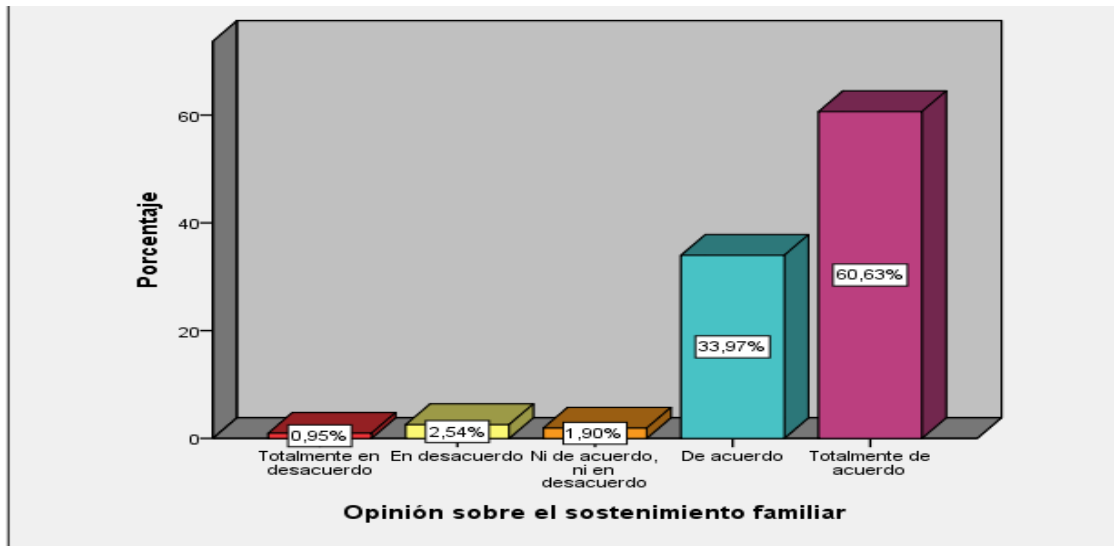
Tabla 15: Opinión de los Internos del Penal de Potracancho de Huánuco sobre su Reinserción Familiar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	1,0	1,0	1,0
En desacuerdo	8	2,5	2,5	3,5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	1,9	1,9	5,4
De acuerdo	107	34,0	34,0	39,4
Totalmente de acuerdo	191	60,6	60,6	100,0
Total	315	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del EP de Potracancho – Huánuco.

Elaboración propia

Gráfico 10: Opinión de los Internos del Penal de Potracancho de Huánuco sobre su Reinserción Familiar



En el siguiente gráfico nos muestra que el 60% de la población penal menciona estar “Totalmente de acuerdo” para reinserirse al seno de su familia; debido a que en el proceso de reinserción se trabaja directamente con la familia para fortalecer lazos familiares, Por otro lado el 34% de internos, manifiesta estar “De acuerdo” con su reinserción, y de sostener a su familia con su capacidad laboral; Y por último un porcentaje pequeño de 2,54% expresan su desacuerdo con su reinserción familiar, muchos ellos poseen familias disfuncionales.

RESULTADOS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL.-

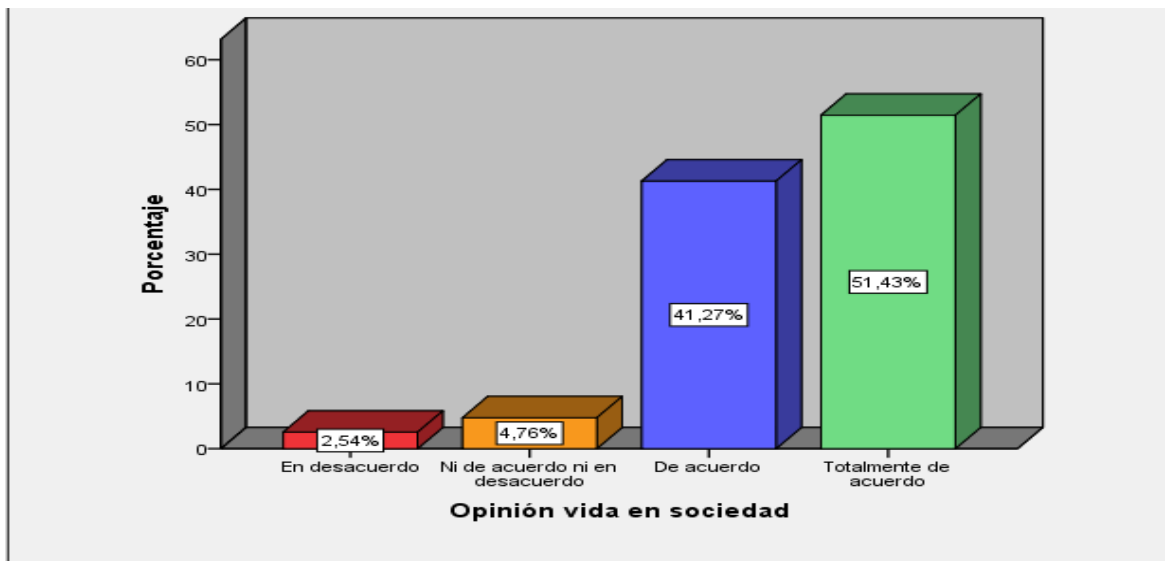
Tabla 16: Opinión de los Internos del EP de PotracanCHA - Huánuco sobre su Reinserción Social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	8	2,5	2,5	2,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	4,8	4,8	7,3
De acuerdo	130	41,3	41,3	48,6
Totalmente de acuerdo	162	51,4	51,4	100,0
Total	315	100,0	100,0	

Fuente: encuesta a los internos del E.P. de PotracanCHA- Huánuco.

Elaboración propia

Gráfico 11: Opinión de los Internos del EP de PotracanCHA - Huánuco sobre su Reinserción Social



En cuanto a la reinserción social, los internos que deciden respetar los derechos de otras personas y preservar la paz social, son un 51% que están “Totalmente de acuerdo”; Y el 41% está “De acuerdo” esto nos muestra que los internos están conscientes que parte de este tratamiento penitenciario será para su reinserción social. Por último, sólo el 7% expresa su disconformidad en cuanto a su reinserción social.

RESULTADOS DE LA DIMENSION REINCIDENCIA

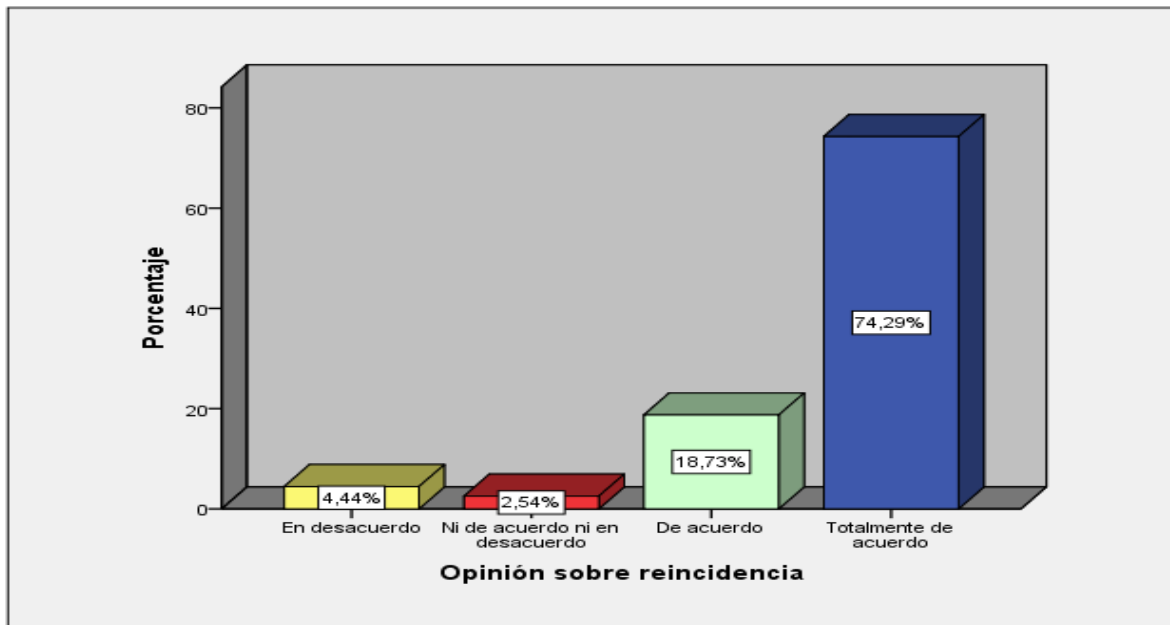
Tabla 17: opinión de los internos del EP de Potracancha – Huánuco sobre Reincidencia en el Delito

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	14	4,4	4,4	4,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	2,5	2,5	7,0
De acuerdo	59	18,7	18,7	25,7
Totalmente de acuerdo	234	74,3	74,3	100,0
Total	315	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los internos del EP de Potracancha – Huánuco.

Elaboración propia

Gráfico 12: Opinión de los Internos del EP de Potracancha – Huánuco sobre Reincidencia en el Delito



La no reincidencia en el delito consiste en vivir al margen del delito, respetando la propiedad ajena, la vida y la armonía social, al respecto el 74% de los internos están “Totalmente de acuerdo”; el 18% están “De acuerdo”. Y por último existe un 4,4% de internos que pueden volver a reincidir porque se muestran “en desacuerdo” entre ellos se encuentran internos reincidentes.

5.1. Contrastación de hipótesis.-

Para la contrastación de hipótesis se ha visto por conveniente formular la hipótesis alternativa (Ha) y la hipótesis nula (Ho).

Hipótesis general.-

Ha.- El Programa Penitenciario tiene efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

Ho.- El Programa Penitenciario no tiene efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

Tabla 18: Correlación Rho de Spearman entre las variables Programa Penitenciario y Reinserción Social

			Variable Programa penitenciario	Variable Reinserción Social
Rho de Spearman	Variable Programa Penitenciario	Coeficiente de correlación	1,000	,261**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	315	315
	Variable Reinserción Social	Coeficiente de correlación	,261**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	315	315

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.- Como el valor de significancia es 0,000, menor a 0,05, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula, es decir existe correlación de 0,261 entre las dos variables en estudio, pero esta Correlación es positiva baja, no es lo ideal, es decir la efectividad del programa penitenciario no es fuerte en el proceso de reinserción social.

Hipótesis específica 1.-

- Ha.** El Taller de Carpintería tiene efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
- Ho.** El Taller de Carpintería no tiene efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

Tabla 19: Correlación Rho de Spearman entre las variables Taller de Carpintería y Reinserción Social

			Taller de carpintería	Reinserción social
Rho de Spearman	Taller de carpintería	Coeficiente de correlación	1,000	,365**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	63	63
	Reinserción social	Coeficiente de correlación	,365**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	63	63

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.- Como el valor de significancia es 0,003, menor de 0,05, se puede afirmar que sí existe correlación, por tanto se acepta la hipótesis alternativa o de investigación y se rechaza la hipótesis nula, pero esta correlación entre las variables taller de carpintería y Reinserción social de 0,365, es una correlación positiva baja. Es decir, el taller de carpintería tiene baja efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del penal.

Hipótesis específica 2.-

- Ha.** El Taller de Electricidad, tiene efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
- Ho.** El Taller de Electricidad, no tiene efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal

Tabla 20: Correlación Rho de Spearman entre las variables Taller de Electricidad y Reinserción Social

		correlaciones		Taller de electricidad	Reinserción Social
Rho de Spearman	Taller de electricidad	Coeficiente de correlación		1,000	,320*
		Sig. (bilateral)		.	,034
		N		44	44
	Reinserción social	Coeficiente de correlación		,320*	1,000
		Sig. (bilateral)		,034	.
		N		44	44

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación.- el valor de significancia es 0,034, menor de 0,05, es decir existe correlación entre las variables en estudio, se acepta la hipótesis alternativa, pero esta correlación es positiva baja de 0,320. Es decir, el taller de electricidad tiene una baja efectividad en la reinserción social de los internos del penal de Potracancho.

Hipótesis específica 3:

- Ha.** El Taller de Cerámica tiene efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
- Ho.** El Taller de Cerámica no tiene efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

Tabla 21: Correlación Rho de Spearman entre las variables Taller de Cerámica y Reinserción Social

Correlaciones			Taller de Cerámica	Reinserción Social
Rho de Spearman	Taller de cerámica	Coeficiente de correlación	1,000	,168
		Sig. (bilateral)	.	,313
		N	38	38
	Reinserción Social	Coeficiente de correlación	,168	1,000
		Sig. (bilateral)	,313	.
		N	38	38

Interpretación.- El valor de significancia es 0,313, mayor a 0,05, por tanto se rechaza la hipótesis de investigación y se acepta la hipótesis nula, es decir no existe correlación entre estas dos variables. Es decir, el taller de cerámica no estaría teniendo ninguna efectividad en la reinserción social de los internos del penal de Potracancho - Huánuco.

Hipótesis específica 4.-

- Ha.** El Taller de Manualidades tiene efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
- Ho.** El Taller de Manualidades no tiene efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

Tabla 22: Correlación Rho de Spearman entre las variables Taller de Manualidades y Reinserción Social

		Taller de manualidades		Reinserción Social
Rho de Spearman	Taller de manualidades	Coeficiente de correlación	1,000	,432**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	72	72
	Reinserción social	Coeficiente de correlación	,432**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.- El valor de significancia es 0,000, menor a 0,05, por tanto existe asociación entre las variables en estudio, por tanto se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Esta correlación es de 0,432 es decir es positiva moderada. Estos datos revelan que el taller de manualidades tiene efectividad moderada en el proceso de reinserción social de los internos. Es necesario resaltar que este coeficiente es superior respecto de las otras hipótesis.

Hipótesis específica 5.-

- Ha.** Las Sesiones de Consejería Social tienen efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.
- Ho.** Las Sesiones de Consejería Social no tienen efectividad en el proceso de Reinserción Social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.

Tabla 23: Correlación Rho de Spearman entre las variables Sesiones de Consejería social y la Reinserción Social

			Variable Taller de Consejería	Variable Reinserción Social
Rho de Spearman	Taller de consejería	Coeficiente de correlación	1,000	,289**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	98	98
	Reinserción Social	Coeficiente de correlación	,289**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	98	98

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor de 0,004, indica que sí existe correlación entre estas dos variables en estudio, se acepta la hipótesis alternativa, pero esta correlación es positiva y baja de 0,298, también se puede afirmar que las sesiones de consejería no tienen mucho efecto en la reinserción social.

5.2. Discusión de resultados.-

Contrastación de los resultados con los antecedentes de estudio

La hipótesis general de este estudio, se formuló de la forma siguiente “El programa penitenciario tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019”, luego de procesar los datos y medir la correlación a través de Rho de Spearman, se halló un valor de significancia de 0,000, menor a 0,05, por lo que se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula, es decir existe correlación de 0,261 entre las dos variables en estudio, pero esta Correlación es positiva baja, no es lo ideal, la efectividad del programa penitenciario no es fuerte en el proceso de reinserción social.

Este hallazgo tiene coincidencias y divergencias con estudios locales previos, así Rojas (2015), en su estudio “Percepción de las oportunidades que ofrece el sistema penitenciario para la readaptación social de los internos del penal de Potracancha - Huánuco 2014” concluye que del total de 176 evaluaciones realizadas, el 56% perciben como deficiente las oportunidades que ofrece el Sistema Penitenciario; Villanueva (2018), en su estudio “Hacinamiento y resocialización de las internas del establecimiento penitenciario de Huánuco. 2017”, concluye que 1) No se desarrollan diversos programas y actividades por falta de espacios adecuados debido al hacinamiento. 2) Poca población de internas participantes en programas instituidas en el pabellón de mujeres. 3) Las internas no participan en los programas educativos que brinda el Instituto Nacional Penitenciario ya que cuentan con pocos docentes que son acreditados por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco se tiene el CEBA y el CETPRO. Con

estos dos estudios los resultados de esta investigación son coincidentes, porque también ellos descubren la baja efectividad de los programas penitenciarios.

En relación a los estudios nacionales, se tiene coincidencia con Peñaloza (2017), quien concluye que antes que las capacidades, conocimientos prácticos adquiridos en el confinamiento, es la familia y el uso extendido de capital social, los que garantizan la reinserción laboral y estos factores son los que garantizan una reinserción social exitosa. Según este estudio son otros factores ajenos a los programas penitenciarios que tienen mayor efectividad en la reinserción social.

También se tiene coincidencia con Alvarado (2019), quien en su estudio descubre que los talleres productivos son deficientes, los niveles de capacitación es muy pobre, por lo que los internos no alcanzan una capacidad laboral alta para poder desempeñarse en distintos oficios, esto hace que luego de la excarcelación los internos no pueden reinsertarse en el mercado laboral y por tanto vuelven a reincidir en el delito. De la misma forma se tiene similares hallazgos que Riveros (2016) y Díaz (2016), quienes tienen como hallazgo de su estudio que la baja capacitación laboral, la falta de equipamiento de los talleres conducen a los internos al fracaso en su proceso de reinserción social.

Pero no se tiene coincidencia con Cuya (2017), quien, aplicando el Rho de Spearman, encuentra una correlación positiva alta de 0,976, entre las variables programas del sistema penitenciario y reinserción social. Estos resultados difieren grandemente con los de esta tesis.

Con el trabajo de Estay (2015), titulado ¿Por qué las cárceles no rehabilitan? Se tiene coincidencias, pero él manifiesta que la reinserción no es posible debido a la poca efectividad de las políticas públicas, coacción arbitraria, represión y ambiente violento, carácter del preso, estigma social, etc. en el mismo sentido Cabrera (2016) concluye que la ausencia de políticas penitenciarias reales, el hacinamiento, la inadecuada infraestructura de los Centros de Rehabilitación Social, la falta de personal técnico profesional especializado para la formación y capacitación del detenido en los campos educativo, laboral y de desarrollo personal, tiene influencia para que el Sistema de Rehabilitación Social no pueda cumplir con el objetivo de la rehabilitación social integral.

Pero se tiene divergencia con el estudio de De Alós, et al (2009), realizado en las cárceles de España, que concluye que la formación para el trabajo tiene impacto en la resocialización de los internos; también Martínez (2017) en su tesis “Ocupación laboral y resocialización para las personas privadas de la libertad: estudio de caso del programa del ganadería en el centro penitenciario colonia agrícola de Acacías, Meta” en Colombia, concluye que este programa de reinserción social da buenos resultados en el proceso de resocialización pero mediante la inclusión de modelos de producción y gestión integrales. También Aguilar (2016), en Bolivia encuentra que la Implementación de empresas penitenciarias, que brinda trabajo y estabilidad económica logran una adecuada rehabilitación y reinserción social de los internos.

Respecto a nuestra primera hipótesis específica “El taller de carpintería tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento

Penal de Huánuco en el año 2019”, se encontró un valor de significancia de 0,003, menor de 0,05; el cual implica que sí existe correlación entre las dos variables, cuyo valor es 0,365 que es positiva y baja. Este hallazgo tiene coincidencia con algunos estudios locales, así Lurita (2017) tiene similares conclusiones al afirmar que los niveles de eficacia de los programas de reinserción social laboral en la reducción de reincidencia de los internos sentenciados es deficiente en un 54,75 % y 44, 62% en el nivel regular en el Establecimiento Penal de Huánuco; Rojas (2015), también concluye que los internos de este Penal en un 56% perciben como deficiente las oportunidades que ofrece el Sistema Penitenciario para la Readaptación Social.

Los estudios a nivel nacional también, tienen similares hallazgos, Alvarado (2019), concluye que la falta de equipamiento de talleres, la baja calidad de la capacitación hacen que fracase la reinserción social; por otra parte Parra (2019), considera que las mujeres internas del penal no pueden reinsertarse al trabajo por otros factores como el estigma y la discriminación social.

Los hallazgos correspondientes a la segunda hipótesis específica, cuya correlación arroja coeficiente muy bajo, 0,320 que implica una baja efectividad del taller de electricidad en el proceso de reinserción social; y la tercera hipótesis específica que arroja una significancia bilateral de 0,313, mayor a 0,05, implica que entre el taller de cerámica y la reinserción social no existe ninguna correlación. Estos resultados son coincidentes con Lurita (2017) y Rojas (2015), quienes también manifiestan que los programas de reinserción son un fracaso.

Respecto a la hipótesis cuarta “El taller de manualidades tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019”, se tiene la correlación positiva moderada de 0,432. Este Taller, es el que tiene una mejor efectividad en el proceso de reinserción social, en este caso los hallazgos de esta tesis son diferentes a los de Lurita (2017), Rojas (2015) y Villanueva (2018), quienes concluyen que los programas penitenciarios son muy deficientes y a nivel nacional, también se difiere con Alvarado (2019), quien dice que los programas penitenciarios no se condicen con la demanda laboral, y esto evita su reinserción laboral. Pero se tiene coincidencia con De Alós et al (2019), quien afirma que en Colombia los programas de ganadería tienen efectividad positiva en la reinserción social.

Finalmente se tiene la quinta hipótesis específica, donde se relacionó las variables sesiones de consejería y reinserción social, que arrojó una correlación de Rho de Spearman positiva y baja de 0,298, sobre esta variable no se tiene estudios específicos, pero en algunos estudios es tratado dentro de la variable más general como programas resocializadores, razón por lo que no se puede comparar o realizar discusiones correspondientes.

5.3. Conclusiones

1. La población penal de Huánuco en su mayoría es joven con edades de 25-29 años (542 personas) y la cantidad más baja también es joven de 18 a 19 años. Se observa que conforme las personas alcanzan mayores años de edad, van descendiendo en cantidad como internos del penal; así de los 25-29 años suman 542 personas; los de 30-34, 534; de 35-39 son 493, y de 60 años son sólo 173; de estos datos se puede deducir, que las personas dejan de cometer delitos conforme envejecen.
2. A nivel nacional se tiene una población penal de 94,235 internos, de los cuales 59,980 están sentenciados, de los cuales 56,851 son varones y 3,129 son mujeres; el resto se encuentra como procesado. En el EP de Huánuco, se tiene 3,357 internos de los cuales 1627 se encuentran procesados y 1,730 tienen sentencia y de estos 1,618 son hombres y sólo 112 son mujeres, la diferencia entre hombres y mujeres es abismal.
3. A nivel nacional, el delito más frecuente es el de Robo Agravado por el que fue sentenciado el 26.51% de los internos; el 10,58% por violación sexual a menores; otros 8,14% por Tráfico Ilícito de Drogas y la población más baja de 0,24% fue sentenciado por el delito de asociación ilícita para delinquir.
4. En el EP de Huánuco (Potracancha), según nuestro cuestionario se halló que el 28% de los internos están por Tráfico Ilícito de Drogas; el 16% por el delito

de violación sexual; el 14% por robo agravado; 12% por homicidio calificado y por los delitos de minería ilegal y extorsión con 0,6% para ambos.

5. El establecimiento penal de Lima es el que alberga al mayor porcentaje de población analfabeta que en total es el 25%; luego le sigue el Norte de Chiclayo con 24%; Huánuco tiene el 9%; y cuando se observa los estudios de nivel superior universitaria completa, los establecimientos penales del Centro-Huancayo posee el más alto a nivel nacional con 8,66% de internos; y Huánuco tiene el 3,38%.
6. Los programas penitenciarios desarrollados en el EP de Huánuco, no tienen la efectividad satisfactoria en el proceso de reinserción social de los internos, su influencia es débil; al realizarse la correlación Rho de Spearman se tiene una relación de 0,261, el cual es muy baja. Esta situación no sólo ocurre en Huánuco sino a nivel nacional e internacional tal como lo demuestran los diversos trabajos revisados en la ejecución de esta tesis.
7. Los trabajos de capacitación, como el taller de carpintería, que se enseña en el penal como parte del programa penitenciario para la reinserción social, tampoco tiene alta efectividad en los internos para su reinserción; la correlación Rho de Spearman arroja solo 0,365, el cual es baja, aunque superior al programa penitenciario en conjunto. Este hallazgo es similar a

otros estudios que concluyen que esto se debe a factores como falta de equipamiento de talleres y capacidad de los docentes.

8. El taller de electricidad tampoco tiene alta efectividad en el proceso de reinserción social de los internos. La correlación Rho de Spearman arroja el coeficiente de correlación solo de 0,320 positiva y baja, el cual quiere decir que la capacitación en electricidad no tiene una alta efectividad en la inserción laboral de los internos.
9. Del mismo modo el taller de Cerámica no tiene alta efectividad en el proceso de reinserción social de los internos, el estadístico de Rho de Spearman arroja un coeficiente apenas de 0,313, el cual es baja y positiva.
10. El Taller de manualidades, es el que tiene la mayor efectividad en la reinserción social de los internos, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0,432, superior a todos los otros talleres.
11. Finalmente, la variable sesiones de consejería, la que tiene mayor número de asistentes, tiene baja efectividad en la reinserción social de los internos, su grado de relación de Rho de Spearman es positiva y baja de 0,298.

5.4. Sugerencias.-

1. Fortalecer la gestión de los programas penitenciarios, el cual implica mejorar el equipamiento de los talleres y la asignación del personal especializado en las distintas áreas del programa.
2. Equipamiento de los talleres productivos, elevar el nivel de enseñanza – aprendizaje, otorgar una certificación de capacitación que tenga valor oficial en el mercado laboral.
3. Los programas penitenciarios deben implementar especialidades técnicas en función a la demanda del mercado laboral.
4. Suscribir convenios con instituciones públicas y privadas para garantizar el mercado de los bienes producidos en el penal.
5. Sensibilizar a la clase empresarial y la sociedad en su conjunto para generar confianza con los ex internos del penal, eliminar la discriminación por su condición de ex recluso, a fin de contribuir con la reinserción social.
6. Desarrollar monitoreo permanente del impacto de los programas penitenciarios en el proceso de reinserción social de los ex internos, a fin de realizar ajustes constantes en los programas.

Bibliografía

- Peñaloza González , Á. (2017). El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social. (*Tesis de licenciatura*). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Aguilar Quispe, P. (2016). Implementación de empresas penitenciarias productivas en el régimen penitenciario boliviano. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.
- Ahumada, H., & Grandón, P. (2015). Significado de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario. *Psicoperspectiva*.
- Alvarado Palacios, S. (2019). “Influencia de la capacitación en una actividad productiva acorde con la demanda laboral en la reinserción de los condenados por los delitos de robo agravado y tráfico ilícito de drogas en el establecimiento penal de cajamarca”. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.
- Andrews, D., & Bonta, J. (2010). Rehabilitating criminal justice policy and practice. *Psychology Public Policy and Law*, 39-35.
- Araujo Paullada, G. (s.f.). La cárcel como pedagogía totalizante. *TRAMAS*.
Obtenido de <http://132.248.9.34/hevila/TramasMexicoDF/1993/no5/3.pdf>
- Bravo, O. (2017). La cárcel como institución límite. *Precedente*, 83-99.
- Caballero Romero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis. La metodología del cómo formularlos*. México: CENGAGE Learning.
- Cabrera Calderón, J. (2016). Personas privadas de la libertad, sistema integral de rehabilitación y su incidencia en la reinserción social. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Ecuador.
- Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar proyectos de investigación*. Lima: San Marcos.
- Cobián Reátegui, C. (2016). Aplicación y desarrollo del programa construyendo rutas y esperanzas y oportunidades – CREO-, en el establecimiento penitenciario de Lurigancho como mecanismo eficaz en la resocialización de sujetos sentenciados de 18 a 25 años. (*Tesis de licenciatura*). Universidad César Vallejo, Lima.

- Congreso de la República del Perú. (2019). *Constitución Política del Perú* (3ra ed.). (M. d. Humanos, Ed.) Lima, Perú.
- Cuya Paucar, A. (2017). “Los programas del sistema penitenciario y la reinserción social de los internos del Callao, periodo 2017”. (*Tesis de maestría*). Universidad César Vallejo, Callao, Perú.
- De Alós Moner, R., Martín Artiles, A., Miguelez Lobo, F., & Gibert Badia, F. (2009). ¿Sirve el trabajo penitenciario para la reinserción? Un estudio a partir de las opiniones de los presos de las cárceles de Cataluña. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*(127), 11-31.
- Díaz Peña, S. (2016). “análisis de la formación técnico productiva del sistema de reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal en el centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación de lima 2015”. (*Tesis de maestría*). Pontificia Universidad católica del Perú, Lima, Perú.
- Eguiguren, E. (2015). *La reincidencia*. Lima.
- Enciclopedia Jurídica. (s/f). Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/c%C3%A1rcel/c%C3%A1rcel.htm>
- Estay, A. (2015). ¿por qué las cárceles no rehabilitan? *Sociología de la delincuencia*.
- Fabra Fres, N., Heras Trías, P., & Fuertes Ledesma, S. (2016). La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social. *REIS, Revista de Educación Social*(22), 143-157.
- FONDOEMPLEO. (2014). *manual para la presentación de Proyectos Productivos Sostenibles*. Lima: Fondoempleo.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill education.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2019). *Módulo de Estadística*. Obtenido de Instituto Nacional Penitenciario: <https://www.inpe.gob.pe/estad%C3%ADstica1.html>
- Instituto Nacional Pentenciario. (2019). *Quienes Somos*. Obtenido de Instituto Nacional Pentenciario: <https://www.inpe.gob.pe/institucional/quienes-somos.html>

- López, M. (2012). Aplicación de la pena privativa de libertad como principio resocializador. La reeducación y la reinserción social de los reclusos. *ADPCP*.
- Lurita Moreno, J. (2017). “La eficacia de los programas de reinserción social en la reducción de la reincidencia de los internos sentenciados varones del establecimiento penal de sentenciados de Huánuco – 2015”. (*Tesis de Maestría*). Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco, Perú.
- Martínez Beltrán, J. (2017). “Ocupación laboral y resocialización para las personas privadas de la libertad: estudio de caso del programa del ganadería en el centro penitenciario colonia agrícola de Acacias, meta”. (*Tesis de maestría*). Universidad de los Llanos, Meta, Colombia.
- Parra Derteano, M. (2019). Reinserción social y laboral en ex internas del establecimiento penitenciario mujeres de Chorrillos - Lima. 2016. (*Tesis de doctorado*). Univresidad César Vallejo, Lima.
- Real Academia Española. (2019). Obtenido de <https://dej.rae.es/lema/establecimiento-penitenciario>
- Riveros Lizana, M. (2016). Cumplimiento de la situación resocializadora de los internos para su reinserción a la sociedad del INPE-Huancavelica 2014. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica.
- Rojas Dominguez, R. (2015). “Percepción de las oportunidades que ofrece el sistema penitenciario para la readaptación social de los internos del penal de Potracancha - Huánuco 2014”. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco, Perú.
- Ruidíaz García, C. (2004). Los servicios sociales penitenciarios en la España democrática. *Portularia*(4), 109-114.
- Villanueva Laos, M. (2018). Hacinamiento y resocialización de las internas del establecimiento penitenciario de Huánuco. 2017”. (*Tesis de licenciatura*). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.

Anexos

INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR INFORMACION DE LAS VARIABLES PROGRAMAS PRODUCTIVOS, CONSEJERIA SOCIAL Y REINSERCIÓN SOCIAL

Cuestionario tipo Likert

VARIABLE: PROGRAMAS PRODUCTIVOS	No	AFIRMACIONES	TD	D	NA/ ND	A	TA
DIMENSION: TALLER DE CARPINTERIA		INDICADOR/CALIDAD DE LA ENSEÑANZA					
	1	Los docentes tienen buena preparación					
	2	El taller cuenta con todos los recursos para la enseñanza					
		INDICADOR/NIVEL DE APRENDIZAJE					
	3	Los internos están satisfechos con la enseñanza					
	4	Los internos ponen en práctica lo que aprenden					
DIMENSION: TALLER DE ELECTRICIDAD		INDICADOR/CALIDAD DE LA ENSEÑANZA					
	7	Los docentes tienen buena preparación					
	8	El taller cuenta con todos los recursos para la enseñanza					
		INDICADOR/NIVEL DE APRENDIZAJE					
	9	Los internos están satisfechos con la enseñanza					
	10	Los internos ponen en práctica lo que aprenden					
DIMENSION: Taller de Cerámica		INDICADOR/CALIDAD DE LA ENSEÑANZA					
	13	Los docentes tienen buena preparación					
	14	El taller cuenta con todos los recursos para la enseñanza					
		INDICADOR/NIVEL DE APRENDIZAJE					
	15	Los internos están satisfechos con la enseñanza					
	16	Los internos ponen en práctica lo que aprenden					
DIMENSION: Taller de manualidades		INDICADOR/CALIDAD DE LA ENSEÑANZA					
	19	Los docentes tienen buena preparación					
	20	El taller cuenta con todos los recursos para la enseñanza					
		INDICADOR/NIVEL DE APRENDIZAJE					
	21	Los internos están satisfechos con la enseñanza					
	22	Los internos ponen en práctica lo que aprenden					
VARIABLE Consejería		INDICADOR/VALOR DE LA CONSEJERÍA					
	25	La consejería nos permite reflexionar sobre nuestros actos					
	26	La consejería nos enseña a valorar nuestras vidas					
	27	La consejería nos enseña a valorar a nuestras familias					
	28	La consejería nos enseña a valorar la sociedad					
	29	La consejería mejora nuestra autoestima					
30	La consejería nos devuelve la paz interna						

Cuestionario Likert

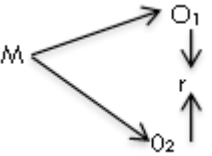
VARIABLE: REINSESION SOCIAL	No	AFIRMACIONES	TD	D	NA/ ND	A	TA
Laboral.		INDICADOR/EXPECTATIVA LABORAL					
	29	Con nuestras capacidades tendremos oportunidad laboral					
	30	Con nuestras capacidades laborales tendremos buena remuneración					
Familiar.		INDICADOR/SOSTENIMIENTO DE LA FAMILIA					
	31	Con nuestra capacidad laboral mantendremos a nuestra familia					
	32	Con nuestra capacidad laboral tendremos mejor calidad de vida familiar					
Social		INDICADOR/RESPECTO A LOS DERECHOS					
	33	Respetaremos los derechos de otras personas.					
	34	Respetaremos la paz social					
Reincidencia		VIDA EN SOCIEDAD					
	35	Llevaremos una vida al margen del delito					
	36	Respetaremos la propiedad ajena					
	37	Respetaremos la vida de otros.					
	38	Viviremos en paz y armonía social					

Anexo 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Efectividad del programa penitenciario en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco- 2019

	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>Problema general.- ¿Cuál es la efectividad del programa penitenciario en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019?</p> <p>Problemas específicos.-</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la efectividad del taller de carpintería en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019? ¿Cuál es la efectividad del taller de electricidad en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019? ¿Cuál es la efectividad del taller de cerámica en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019? ¿Cuál es la efectividad del taller de manualidades en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019? ¿Cuál es la efectividad de las consejerías en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019? 	<p>Objetivo general.- Conocer la efectividad del programa penitenciario en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco en el año 2019.</p> <p>Objetivo específico.-</p> <ol style="list-style-type: none"> Determinar la efectividad del taller de carpintería en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Determinar la efectividad del taller de electricidad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Determinar la efectividad del taller de cerámica en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Determinar la efectividad del taller de manualidades en la reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Determinar la efectividad de las consejerías en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. 	<p>Hipótesis general.-</p> <p>Ha. El programa penitenciario tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019.</p> <p>Ho. El programa penitenciario no tiene efectividad en la reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019.</p> <p>Hipótesis específicas.-</p> <ol style="list-style-type: none"> Ha. El taller de carpintería tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Ho. El taller de carpintería no tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Ha. El taller de electricidad, tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Ho. El taller de electricidad no tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Ha. El taller de cerámica tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Ho. El taller de cerámica no tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Ha. El taller de manualidades tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Ho. El taller de manualidades no tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Ha. Las sesiones de consejería social tiene efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. Ho. Las sesiones de consejería social no tienen efectividad en el proceso de reinserción social de los internos del EP de Huánuco en el año 2019. 	<p>VARIABLES/DIMENSIONES</p> <p>Programa penitenciario</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Programas productivos.</p> <p>Consejería Social</p>	<p>Calidad de la enseñanza.</p> <p>Rentabilidad de la carrera.</p> <p>Nivel de aprendizaje</p>
	<p>SUB DIMENSIONES: PROG. PRODUCTIVOS</p>	Taller de carpintería	<p>Valoración de la Consejería</p>	
		Taller de electricidad		
		Taller de cerámica		
		Taller de manualidades		
	<p>VARIABLE/DIMENSIONES</p> <p>Reinserción social</p>			
	<p>Laboral.</p>			Expectativa laboral
	<p>Familiar</p>			Sostenimiento de la familia
	<p>Social</p>			Respeto a los derechos.
	<p>Reincidencia</p>			Vida en sociedad

Efectividad del programa penitenciario en el proceso de reinserción social de los internos del Establecimiento Penal de Huánuco- 2019

DISEÑO DE LA INVESTIGACION	METODOS Y TECNICAS	POBLACION Y MUESTRA
<p>El diseño será correlacional.</p> 	<p>Tipo de investigación: Aplicada Nivel: Correlacional.</p> <p>TECNICAS E INSTRUMENTOS.</p> <p>a) Cuestionario con Escala de Likert</p>	<p>POBLACION: Población.- 1, 618 internos masculinos con sentencia firme.</p> <p>MUESTRA: La fórmula para hallar el tamaño de la muestra fue la siguiente</p> $n = \frac{z^2 p q N}{E^2 (N - 1) + z^2 p q} = 315$



